# DIÓCESIS DE SANTA ELENA

## BOLETÍN DIOCESANO 2024





# Iglesia en comunión, participación y misión

# BOLETÍN DIOCESANO 2024

## Publicado por la
## DIÓCESIS DE SANTA ELENA


Editor:

Diócesis de Santa Elena

Diseño:

Departamento de Comunicación

Impresión:

Diseños e Impresiones Rocafuerte

Distribución:

Librería Diocesana

# Índice


Presentación....3

Historia....9
- Constitución Apóstolica....17
- Bula de Nombramiento....23
- Certificado de la Nunciatura....27
- Reconocimiento del Estado....31
- Consejo de Presbiterio....37
- Colegio de Consultores....41
- Consejo Gubernativo de Bienes....45

Acontecimientos Diocesanos 2022....49
- Toma de Posesión del Primer Obispo....51
- Nombramiento de Parroquia....53
- Creación de nueva Parroquia....55

Acontecimientos Diocesanos 2023....57
- Dedicación de la Catedral....59
- Creación de Vicarías....61
- Ordenación Diaconal Permanente....64
- Creación de nueva Parroquia....65
- Posesiones de nuevos Párrocos....67
- Bendición de ascensores....73
- Visita Pastoral....75
  - Vicaría Norte....77
  - Vicaría Centro....89
  - Vicaría Occidental....107
  - Vicaría Sur....143
- Consagración Ordo Virginum....130




# PRESENTACIÓN



**Mons. Iván Minda**
Obispo de Santa Elena

**UNA NUEVA ETAPA**
**DE NUESTRA IGLESIA EN SANTA ELENA**

Estimados hermanos sacerdotes, miembros de la vida consagrada, hermanas y hermanos laicos de nuestra Diócesis de Santa Elena, en este primer número del Boletín diocesano, queremos comenzar dejando constancia de los acontecimientos más relevantes que hemos vivido y celebrado en estos dos primeros años de vida eclesial en nuestra Iglesia particular.

Recordemos que esta nueva etapa de la Iglesia católica en nuestra península se inicia con la Constitución Apostólica *In Templo Christum,* del 2 de febrero de 2022, con la cual, el Papa Francisco constituyó la nueva jurisdicción eclesiástica con el título de Diócesis de Santa Elena.

En esta nueva andadura, hemos tenido la alegre esperanza de iniciar la vida pastoral de nuestra joven Iglesia particular, propiamente dicha, el 1 de abril de 2022 con mi posesión canónica y litúrgica como primer Obispo Diocesano de Santa Elena, en la que estuvieron presentes el señor Nuncio Apostólico en Ecuador, los señores Obispos de nuestro país, los sacerdotes de la nueva Diócesis, un gran número de presbíteros de otras jurisdicciones eclesiásticas, especialmente de la Arquidiócesis de Guayaquil, donde colaboré durante doce años como Obispo Auxiliar y de la Diócesis de Ibarra, mi jurisdicción de origen, miembros de la vida consagrada, autoridades civiles de la provincia, de los cantones, de las parroquias y comunas, como también un buen número de familiares y amigos de distintos lugares de nuestra patria.

Los primeros meses del año 2022, como es lógico, fueron de conocimiento y adaptación que conllevaron también las adecuaciones de las nuevas oficinas y equipamiento de lo que sería la Curia diocesana, iniciar la recuperación urgente de la Clínica Cristo Redentor, así como la remodelación de la vivienda episcopal con la ayuda de la Arquidiócesis de Guayaquil, la Arquidiócesis de Múnich, Conferencia Episcopal Italiana, Conferencia Episcopal de Obispos Católicos de E.E.U.U y otras contribuciones menores de algunos amigos más cercanos.

El año 2023 hemos vivido y compartido la experiencia de la visita pastoral en todas las parroquias de la Diócesis y en muchas de sus comunas y recintos pertenecientes al territorio de esas mismas parroquias. Esta visita fue preparada con verdadero espíritu de comunión y participación por los párrocos, agentes de pastoral y por toda la comunidad de los fieles, que en todo momento expresaron su alegría y generosidad, haciendo que estos momentos de encuentro sean una bella experiencia de fortalecimiento de la fe.

Al cumplirse el primer año de creación de la nueva Diócesis, tuvimos la gran alegría de contar con la presencia de S.E. Mons. Andrés Carrascosa, Nuncio Apostólico en el Ecuador, quien presidió la celebración de la Dedicación de la Iglesia Catedral y la consagración de su altar; en esta celebración nos acompañaron S.E. Mons. Luis Gerardo Cabrera, Arzobispo Metropolitano de Guayaquil y los demás Obispos de la Provincia Eclesiástica de Guayaquil que incluye las Diócesis de Babahoyo, San Jacinto, Daule y Santa Elena.

Al final del año concluimos con el proyecto de los ascensores para las dos Clínicas: Virgen del Cisne y Cristo Redentor, con el apoyo de la Conferencia Episcopal Italiana, así como la convocatoria y primeros preparativos para el Primer Sínodo Diocesano que lo realizaremos en este año 2024, como el segundo momento importante de esta primera etapa, considerada de consolidación diocesana, que culminará en el año 2025 con la elaboración del Plan Pastoral general con metas muy concretas para cada año de trabajo evangelizador.

El fin del Boletín, es que pueda ser un instrumento pastoral y de comunión cada vez más útil, por su información sobre la vida de la Diócesis y de la Iglesia universal, pero, sobre todo, que pueda ser un medio que nos permita compartir todas las ricas experiencias de vida pastoral que se desarrollan de manera permanente en cada una de las treinta parroquias y de las demás instituciones que configuran nuestra Iglesia particular de Santa Elena, que ciertamente es más grande que la provincia, porque incluye los territorios del cantón Playas, en la provincia del Guayas; las parroquias rurales del cantón Guayaquil: Progreso, Posorja, El Morro.

Empezamos con este primer número del Boletín y esperamos que, con la ayuda del Señor, se lo pueda ir mejorando, para que sirva a las parroquias y a las comunidades cristianas, como una ayuda eficaz a la misión que informa todo lo que hacemos como discípulos misioneros para que Jesucristo sea conocido y amado por todos, ya que sólo en Él, se nos da la vida verdadera.

A María, Madre de Cristo, a quien hoy celebramos en la Presentación de su Hijo en el templo, encomiendo estos deseos, a fin de que se realicen para bien de toda nuestra Iglesia diocesana.

Con afecto en Cristo Jesús,

*† Guido Iván Minda Chalá*
Obispo de la Diócesis de Santa Elena



# HISTORIA

# NUESTRA DIÓCESIS

La Diócesis de Santa Elena fue erigida el 02 de Febrero de 2022 por el Papa Francisco, mediante la Constitución Apostólica *In templo Christum*, desmembrándola de la Arquidiócesis de Guayaquil, de la cual había sido prelatura territorial.

El 8 de Agosto de 1970 el entonces Arzobispo de Guayaquil, Mons. Bernardino Echeverría Ruiz, erigió a la Parroquia Santa Elena como Vicaría Episcopal de la Península de Santa Elena, comprendiendo los cantones de Santa Elena, La Libertad, Salinas y Playas, nombrando como primer Vicario Episcopal al Padre Enrique Julhes, quien en el mismo año inició el proyecto de reconstrucción de la Iglesia central de construcción mixta y cuyo arte es colonial, infraestructura que se ha mantenido hasta la actualidad y está ubicada en pleno centro de Santa Elena, junto al parque Vicente Rocafuerte.



La Diócesis de Santa Elena fue, durante casi cincuenta y dos años, Vicaría del territorio eclesiástico de la Arquidiócesis de Guayaquil y tuvo durante ese tiempo diez Vicarios Episcopales que respondieron de la mejor manera posible al encargo pastoral que les era asignado.

Tanto el nombre de la Vicaría como del cantón y provincia homónima fue dado por el conquistador Francisco Pizarro en honor a la Emperatriz Santa Elena de Constantinopla, madre del Emperador Constantino, quien legalizó la religión cristiana en el Imperio Romano.

La Catedral Emperatriz Santa Elena fue la sede de la Vicaría Episcopal y sitio de peregrinación, y actualmente es la misma sede de la Diócesis.

El templo conserva el estilo colonial de la época de los españoles. En el Altar mayor de la Catedral se destaca un mural tallado en madera que simboliza la presencia de Dios en el mundo. Allí se refleja en alto relieve las aves en el cielo, el hombre en la tierra y los peces en el mar. En el centro, está la forma imponente de Dios. Una estructura en forma de concha con una perla en el centro representan el Sagrario donde se deposita el Santísimo y el Copón para las hostias. Las paredes interiores del frente son hechas a base de pequeños bloques de conchillas compactadas.





El nombre de la Catedral se debe a Santa Elena, que fue una santa del siglo IV, madre de Constantino, quien buscó la cruz en la que Cristo fue crucificado. La encontró y la llevó a Roma, de aquella cruz se han hecho trocitos para distribuirla por todo el mundo y esto se denomina *Lignum Crucis*. Con sus torres de 60 metros de altura, la Catedral Emperatriz Santa Elena es la más alta edificación de la ciudad. La iglesia original fue construida en el siglo XVII, permaneciendo por muchos años con su estructura inicial hasta que, en 1965, se construyó una nueva sobre los cimientos de la anterior construcción. Posteriormente, en 1970, fue remodelada recubriendo sus paredes exteriores con madera de guayacán, manteniéndose dicha estructura hasta los tiempos actuales. Fue el 18 de agosto de 1531, el día que en España el santoral cristiano celebra a la Emperatriz Santa Elena, que Francisco Pizarro fundó y tomó posesión del lugar. De igual manera, en el cantón Santa Elena, celebran sus fiestas en honor a Santa Elena, su Patrona; por lo consiguiente, la Diócesis del mismo nombre celebra en todo el territorio diocesano las fiestas patronales en honor a la Santa que representa a toda la jurisdicción eclesiástica.

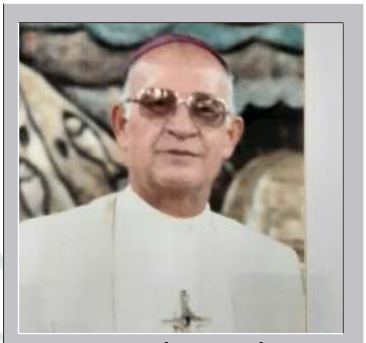
# GALERÍA DE VICARIOS



**P. Enrique Julhes**
**1970 - 1980**



**Mons. Hugo García Martinez**
**1980 - Ene/1984**



P. Ernesto Álvarez Álvarez
Feb/1984 - Mar/1985



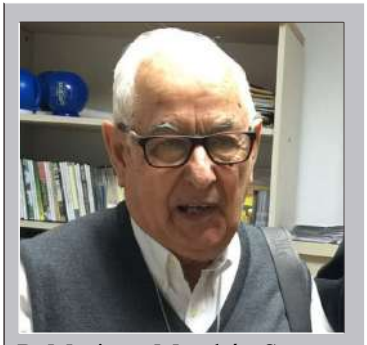
P. Alfredo Velasco Ramírez
Abr/1985 - Jul/1990



Mons. Victor Maldonado
Ago/1990 - Nov/2003



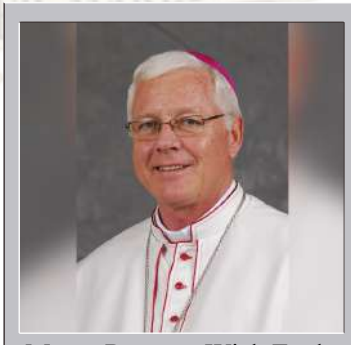
P. Vicente Agila Maldonado
Dic/2003 - Nov/2005



P. Mariano Merchán Serrano
Dic/2005 - Ago/2008



Mons. Eduardo Castillo Pino
Sep/2008 - Mar/2013



Mons. Bertram Wick Enzler
Abr/2013 - Nov/2013



P. José Antonio Guerrero G.
Dic/2013 - Ene/2022

# PARROQUIAS DE INICIO

La Diócesis de Santa Elena inició su labor con veintiocho parroquias eclesiásticas, comprendidas entre los cantones Santa Elena, La Libertad, Salinas y Playas, divididas por zonas pastorales: Zona Centro, Norte y Sur. De esta forma las veintiocho parroquias se desmembraron de la Arquidiócesis de Guayaquil para tomar posesión de esta nueva jurisdicción eclesiástica.

Las parroquias de inicio son las siguientes:

**Zona Centro:**

- Nuestra Señora de la Nube - Ballenita
- Santa Elena - Santa Elena
- San Juan XXIII - Santa Elena
- San Juan Bautista - Atahualpa
- San Agustín - Chanduy
- San Pedro - Zapotal
- San José - Ancón
- Santísima Trinidad - La Libertad
- Buen Pastor - La Libertad
- Nuestra Señora del Carmen y San Benito - La Libertad
- San Patricio - La Libertad
- San Antonio de Padua - La Libertad
- San Rafael Árcangel - Muey
- San José - Salinas
- Nuestra Señora de las Mercedes - Salinas
- San Timoteo - Anconcito

**Zona Norte:**

- San Pablo - San Pablo
- Santa Rita de Casia - Palmar
- Santa Catalina - Colonche
- Nuestra Señora del Carmen - Valdivia
- San Ignacio de Loyola - Manglaralto

**Zona Sur:**

- San José - Progreso
- La Eucaristía - Cerecita
- Santísimo Nombre de María - Julio Moreno
- San Francisco de Asís - Posorja
- Madre del Buen Pastor - Playas
- San Jacinto del Morro - El Morro
- Nuestra Señora de la Merced - Playas

Las veintiocho parroquias de inicio fueron las que abrieron este caminar diocesano y continuaron con éxito su labor con la Diócesis, además esta misma inició sus labores con veintinueve sacerdotes diocesanos, catorce religiosos, doce comunidades religiosas femeninas y un monasterio de clausura.



Cuando la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), anunció el 02 de Febrero que la Diócesis de Santa Elena fue erigida por el Santo Padre el Papa Francisco, comunicó también que había sido nombrado como Primer Obispo de esta nueva jurisdicción eclesiástica el Excmo. Mons. Guido Iván Minda Chalá, ordenado sacerdote el 27 de junio de 1998 para la Diócesis de Ibarra por imposición de manos de, el por entonces Obispo, Mons. Antonio Arregui; luego, el 4 de noviembre de 2009, el Papa Benedicto XVI lo nombró Obispo titular de Nisa de Licia y Obispo Auxiliar de Guayaquil.

Su consagración Episcopal fue realizada el 28 de noviembre del mismo año en la Catedral Metropolitana de Guayaquil por imposición de manos del, en esa época, Arzobispo de Guayaquil, Mons. Antonio Arregui Yarza.

Mons. Iván cursó estudios de Teología en la Universidad de Navarra, siendo alumno del "Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa" en Pamplona, España (1994 – 1998) donde obtuvo la Licenciatura en Filosofía (2002 – 2004).

El 13 de octubre de 2018, el Papa Francisco lo nombró Administrador Apostólico de la Diócesis de Ibarra; desempeñó este cargo hasta el 01 de febrero 2020, fecha en que tomó posesión canónica Monseñor René Coba como Obispo de esta Diócesis. Así, Monseñor Iván retomó sus funciones como Obispo Auxiliar de Guayaquil.




# CONSITUCIÓN APOSTÓLICA

# FRANCISCUS Episcopus Servus Servorum Dei

ad perpetuam rei memoriam. *In templo Christum* cum nostrae carnis substantia praesentatum coaeternum una et lumen ad revelationem gentium declaratum venerantes, propenso animo occursus Domini nobiscum mysterium ita celebramus, ut, dum Christo Deo imus obviam, benevolentiam in omnes mutuam habentes, compatienti misericordia abundemus et cum ea naturaliter coniuncta humanitate, in quibus fit cum Deo ipso pergrandis nostra assimilatio ~ cfr S. Sophronius, *Oratio* 3.21-23 ~. Quibus caritatis sensibus permoti, Apostolicae Nostrae servitutis muneribus partes interponentes, per quae ubique Ecclesiae concedentur ea quae bono fidelium consulere valent, mentem Nostram ad necessitates Ecclesiae quae est in Aequatoria convertimus, postulationi Venerabilis Fratris Aloisii Gerardi Cabrera Herrera, O.F.M., Archiepiscopi Metropolitae Guayaquilensis, benigne concedentes, qui, Conferentiae Episcoporum Aequatorianae audita sententia, ab Apostolica Sede enixe postulavit, ut, ecclesiasticae circumscriptionis eidem concreditae quibusdam dismembratis territoriis, nova exinde erigeretur dioecesis. Prosperisque in via Domini progressibus cavens, de Congregationis pro Episcopis consilio, prospero Venerabilis Fratris Andreae Carrascosa Coso, Archiepiscopi titulo Cleronensis et in Aequatoria Nuntii Apostolici, praehabito consilio eque mature perpensa, preces ad Nos admotas animarum saluti valde profuturas censuimus libentesque decrevimus excipiendas. Proinde, Apostolicae Nostrae potestatis plenitudine, ab archidioecesi metropolitana Guayaquilensi territorium civilium municipiorum vulgo *Santa Elena, Salinas et La Libertad* nuncupatorum, in provincia de Santa Elena constitutorum, necnon municipii vulgo dicti *Playas* et locorum vulgo *El Morro, Posorja* et *Progreso* nuncupatorum, in provincia de Guayas constitutorum, finibus in praesens circumscriptum distrahi statuimus atque ex ita distracto territorio novam dioecesim erigimus ac constituimus, Sanctae Helenae appellandam. Huius novae dioecesis sedem in eadem urbe Sancta Helena decernimus templumque paroeciale ibi exstans, Deo in honorem eiusdem sanctae Helenae dicatum, ad gradum et dignitatem ecclesiae cathedralis evehimus. Novam insuper dioecesim Sanctae Helenae statuimus Metropolitanae Ecclesiae Guayaquilensis suffraganeam eiusque Episcopum metropolitico iuri Archiepiscopi pro tempore eiusdem Ecclesiae Metropolitanae subiectum. Acta et documenta omnia, quae ad novam dioecesim eiusque clericos, fideles et bona temporalia forte pertineant, a Curia Guayaquilensi ad Curiam Sanctae Helenae quam citius transmittantur. Ceteri vero quae ad dignam Praesulis sustentationem atque ad Mensam vulgo *Mitra*, ad Seminarii dioecesani erectionem necnon candidatorum ad sacerdotium institutionem, ad Consilii Presbyteralis, Collegii Consultorum et Consilii a Rebus Oeconomicis constitutionem et bonorum administrationem pertinent, secundum normas Codicis Iuris Canonici aliaque ecclesiasticarum legum praescripta temperentur. Simul ac Sanctae Helenae dioecesis erectio ad effectum deducta fuerit, eo ipso censeantur dioecesi illi adscripti sacerdotes, in cuius territorio ecclesiasticum officium detinent; ceteri vero sacerdotes Seminariique tirones dioecesi illi incardinati maneant vel incardinentur, in cuius territorio legitimum habent domicilium. Ad haec omnia perficienda praefatum Nuntium Apostolicum deputamus vel, eo a sede absente, negotiorum Sanctae Sedis in Aequatoria pro eo gerentem, necessarias et opportunas iisdem tribuentes facultates etiam subdelegandi, ad effectum de quo agitur, quemlibet virum in ecclesiastica dignitate constitutum, onere imposito ad Congregationem pro Episcopis, cum primum fas erit, authenticum exemplar actus peractae executionis remittendi. Hanc, denique, Constitutionem Nostram iugiter ratam esse volumus, contrariis quibuslibet rebus non obstantibus. Datum Romae, Laterani, die secundo mensis Februarii, in Praesentatione Domini, anno bismillesimo vicesimo secundo, Pontificatus Nostri nono.

Petrus Carol. Parolin
Secretarius Status

Marcus Card. Ouellet
Praefectus Dicasterii pro Episcopis

Leonardus Sapienza, Prot. Ap.
Franciscus Pesci, Prot. Ap.

**Desmembración del territorio de la Arquidiócesis de Guayaquil y fundación de la diócesis de Santa Elena, en Ecuador.**

**FRANCISCO OBISPO**

**Siervo de los Siervos de Dios**

**para memoria perpetua**

Adorando a Cristo presentado en el templo en la sustancia de nuestra carne y como luz coeterna del Padre, revelada para iluminar a las Naciones, nos disponemos a celebrar el misterio del encuentro del Señor con nosotros para que, mientras vamos al encuentro de Cristo, teniendo mutua benevolencia entre todos nosotros, abundemos en misericordia y compasión y nos mantengamos unidos a aquella naturaleza humana en la que se realiza nuestra maravillosa asimilación a Dios.

Animados por estos sentimientos de caridad, interponiendo los oficios de nuestro Servicio Apostólico, a través del cual se concede a la Iglesia todo aquello que pueda proveer para el bien de los fieles, dirigimos Nuestra atención a las necesidades del rebaño que está en el Ecuador, respondiendo a Nuestro Venerable Hermano, Luis Gerardo Cabrera Herrera, OFM, Arzobispo Metropolitano de Guayaquil, el cual, escuchada la Conferencia Episcopal, ha dirigido a la Sede Apostólica la petición de que sea erigida una nueva diócesis, en territorio desmembrado de la circunscripción eclesiástica a él confiada.

Teniendo la preocupación por el buen progreso en el camino del Señor, recibido el consejo de la Congregación para los Obispos y escuchado el parecer del Venerable Hermano Andrés Carrascosa Coso, Arzobispo titular de Elo y Nuncio Apostólico en Ecuador, después de haber cuidadosamente examinado el asunto, hemos considerado que la aceptación benevolente de las peticiones que se Nos habían dirigido beneficiaría grandemente a la salvación de las almas.

Por lo tanto, por la plenitud de Nuestra Potestad Apostólica, establecemos que sean separados de la Arquidiócesis Metropolitana de Guayaquil, los territorios que por el derecho civil pertenecen en la actualidad a los municipios llamados Santa Elena, Salinas y La Liberdad, en la provincia de Santa Elena, unidamente

al municipio llamado Playas y de las localidades comúnmente llamadas El Morro, Posorja y Progreso, pertenecientes a la provincia de Guayas, y erigimos y constituimos una nueva diócesis, con el nombre de Santa Elena, en estos mismos territorios separados. Establecemos como sede de esta nueva diócesis la misma ciudad de Santa Elena, cuyo templo parroquial, edificado en honor a Dios y dedicado a Santa Elena, elevamos al rango y dignidad de Iglesia Catedral. Constituimos la nueva diócesis de Santa Elena como sufragánea de la Iglesia Metropolitana de Guayaquil y sometemos el obispo sufragáneo a la jurisdicción del Arzobispo Metropolitano "pro tempore". Sean remitidos a la mayor brevedad de la Curia de Guayaquil a la Curia de Santa Elena, todas las actas y documentos que se refieran a la nueva Diócesis, a su clero, a los fieles y a los bienes temporales.

Síganse las normas del Código de Derecho Canónico y las otras normas eclesiásticas con respecto a la digna sustentación del Obispo y de su "Mensa", llamada también "Mitra", a la erección del Seminario diocesano y la institución de los candidatos al sacerdocio, a la constitución del Consejo Presbiteral, del Colegio de Consultores y del "Consejo Gubernamental de Bienes". Igualmente, al mismo tiempo que se lleve a cabo la erección de la diócesis de Santa Elena, sean contados como sacerdotes incardinados en esa diócesis los que ejerzan un oficio eclesiástico en su territorio; con respecto a los otros sacerdotes y jóvenes del seminario, permanezcan incardinados en ella o se incardinen en la diócesis en que tengan legítimo domicilio.

Para el cumplimiento de todas estas cosas, nombramos al mencionado Nuncio Apostólico o, en su ausencia de la Sede, al Encargado de Negocios de la Santa Sede en el Ecuador, otorgándole las facultades necesarias y convenientes para el efecto de que se trata, incluso subdelegando cualquier hombre consagrado en la dignidad eclesiástica, con la obligación de transmitir a la Congregación para los Obispos, tan pronto como sea posible, un ejemplar auténtico de las respectivas actas de ejecución.

Así dispusimos que se emitiera la presente Constitución Nuestra, no obstando ninguna cosa en contrario.

Dado en Roma, en el Laterano, el día dos del mes de febrero, en la Presentación del Señor, del año 2022, noveno de Nuestro Pontificado.

Francisco, Papa




# BULA DE NOMBRAMIENTO

# FRANCISCUS EPISCOPUS Servus Servorum Dei

Venerabili Fratri Vidoni Ivano Minda Chalá, hactenus Episcopo titulo Niseno in Lycia et Auxiliari Guayaquilensi, ecclesialis communitatis Sanctae Helenae noviter erectae primo electo Episcopo, salutem et Apostolicam Benedictionem. Mandata accepta tenentes, eadem inscribamus in latitudine cordis nostri, profectum fidei tamquam summum viaticum omnibus in adiunctis nobis habeantes, quae instar sinapis seminis in modico grano plures ramos circumplectitur (cfr s. Cyrillus Hierosolymitanus, Catecheses 5,12). Quae dum una cum pastoralibus necessitatibus dilectissimi gregis in Aequatoria parentis meditamur, ubi hoc ipso die per Apostolicam Constitutionem In templo Christum novam dioecesim Sanctae Helenae inscriptam nomine erigimus, eiusdem felici administrationi providere satagentes, idoneum Pastorem ei addere properamus. De te ergo, Venerabilis Frater, cogitamus, qui in labore tuo Episcopi Auxiliaris Guayaquilensis cordis et intellectus ostendisti dotes et idoneus Nobis ad hunc gregem videris moderandum. Proinde, audito consilio Congregationis pro Episcopis, Apostolicae Nostrae auctoritatis plenitudine, harum Litterarum virtute, superioris Ecclesiae vinculo et et Auxiliaris munere resolutis, primum te Episcopum noviter erectae dioecesis Sanctae Helenae constituimus, debitis concessis iuribus congruisque impositis obligationibus. Hoc de Nostro decreto te edocere volumus clerum et populum huius ecclesialis communitatis, quibus praestet Deus, ut, quemadmodum, te moderante, dominicam cognoscunt veritatem, sic eam, tuo iugi roborati exemplo, dignis moribus assequantur et ad novitatem vitae de vetustate transire valeant, videntes suavitatem Domini et misericordiam eius (cfr Ps 27,4.13). Datum Romae, apud S. Petrum, die secundo mensis februarii, in Praesentatione Domini, anno bismillesimo vicesimo secundo, Pontificatus Nostri nono.

Francis

franciscus Pp. Pont Apost.

COPIA DE LA BULA ORIGINAL
QUITO, 28.03.2022

NUNCIATURA APOSTOLICA EN EL ECUADOR
QUITO

***Traducción:***

**Francisco, Obispo, Siervo de los siervos de Dios,** al Venerable Hijo **Guido Iván Minda Chalá**, hasta ahora Obispo titular de Nisa de Licia y Auxiliar de Guayaquil, elegido como primer Obispo de la recién erigida comunidad de Santa Elena, salud y Apostólica Bendición.

Adhiriendo a los mandatos que hemos recibido, los cuales inscribimos en lo ancho de nuestro corazón, mantenemos en todas las circunstancias, como principal responsabilidad Nuestra, el progreso de la fe, que, como la semilla de mostaza, llega a extender varias ramas a partir de un pequeño grano (cfr. San Cirilo de Jerusalén, Catequesis 5, 12).

Por eso, hicimos nuestra la preocupación por las necesidades pastorales del queridísimo rebaño que pastorea en Ecuador, y desde este mismo día, por la Constitución Apostólica *In Templo Christum*, hemos decidido erigir una nueva diócesis con el nombre de Santa Elena, cuya prospera administración nos esforzamos proveer, asignándola lo más pronto a un Pastor idóneo. Pensamos por lo tanto en ti, Venerable Hermano, que has ostentado dotes de corazón e intelecto en la labor de Obispo Auxiliar de Guayaquil, y Nos pareciste idóneo para gobernar ese rebaño.

Oído el consejo de la Congregación para los Obispos, desde la plenitud de Nuestra autoridad Apostólica, en virtud de estas Cartas, liberándote de la anterior Sede titular y del oficio de Auxiliar, te constituimos primer Obispo de la nueva diócesis de Santa Elena, con todos los derechos y obligaciones correspondientes, a norma de ley.

Queremos que se haga conocer esta decisión Nuestra al clero y al pueblo de esa comunidad eclesial, la cual, Dios quiera que, bajo tu guía, pueda conocer la verdad del Señor y fortalecida por tu constante ejemplo, alcance una vida moral digna, pasando de la antigua a la nueva vida, para llegar a contemplar la dulzura del Señor y su misericordia (cfr. Salmo 27, 4.13)

Dado en Roma, en San Pedro, el día 2 del mes de febrero, en la Presentación del Señor, del año del Señor dos mil veintidós, noveno de Nuestro Pontificado.

***Francisco PP***

*Francisco Piva, Protonotario Apostólico*

SE DA FE DE LA
PRESENTE TRADUCCIÓN
DEL LATIN
QUITO, 29.03.2022

NUNCIATURA APOSTOLICA EN EL ECUADOR — QUITO




# CERTIFICADO DE LA NUNCIATURA

NUNCIATURA APOSTOLICA
EN EL ECUADOR

Prot. N. 4.737/22

**ANDRÉS CARRASCOSA COSO**
ARZOBISPO TITULAR DE ELO
NUNCIO APOSTÓLICO EN ECUADOR

En mi calidad de Nuncio Apostólico en Ecuador, doy fe de que el Santo Padre Francisco, mediante la Constitución Apostólica "*In templo Christum* ", del 2 de febrero de 2022, estableció que sean separados de la Arquidiócesis Metropolitana de Guayaquil, los territorios que por el derecho civil pertenecen en la actualidad a los municipios llamados Santa Elena, Salinas y La Liberdad, en la provincia de Santa Elena, unidamente al municipio llamado Playas y a las localidades comúnmente llamadas El Morro, Posorja y Progreso, pertenecientes a la provincia de Guayas, y erigió y constituyó una nueva diócesis, con el nombre de Santa Elena, en estos mismos territorios separados. Estableció como sede de esta nueva diócesis la misma ciudad de Santa Elena, cuyo templo parroquial, edificado en honor a Dios y dedicado a Santa Elena, elevó al rango y dignidad de Iglesia Catedral. El mismo día 2 de febrero de 2022, el Santo Padre nombró a S.E. Mons. Ivan Minda Chalá Obispo de la nueva Diócesis de Santa Elena.

El día 1 de abril de 2022, en la Iglesia Catedral de la nueva Diócesis, durante la solemne celebración eucarística, se dio pública lectura de la traducción al castellano de la mencionada Constitución Apostólica para asegurar su ejecución canónica. En la misma celebración, Mons. Minda Chalá tomó posesión de la Diócesis.

La nueva Diócesis de Santa Elena goza de pleno derecho de personalidad jurídica canónica.

Dado en Quito, en la Nunciatura Apostólica, el 3 de agosto de 2022.

+ Andrés Carrascosa

Mons. Andrés Carrascosa Coso
*Nuncio Apostólico en Ecuador*




# RECONOCIMIENTO DEL ESTADO

**ACUERDO Nro. SDH-DRNPOR-2022-0191-A**

**SR. MGS. CRISTIAN DANILO GUAICHA CORDOVA**
**DIRECTOR DE REGISTRO DE NACIONALIDADES PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia";

Que, el numeral 1 del artículo 1 de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas prescribe: "Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de los territorios respectivos y fomentarán condiciones para la promoción de esa identidad.";

Que, el numeral 8 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, se reconoce y garantiza el derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público o en privado, su religión o sus creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los derechos. El Estado protegerá la práctica religiosa voluntaria, así como la expresión de quienes no profesan religión alguna, y favorecerá un ambiente de pluralidad y tolerancia;

Que, en los numerales 13 y 25 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, se reconocen y garantizan: *"El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria"*; y, *"El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características"*;

Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, "

*(…) 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (…)*"

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe:

*"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 1 de la Ley de Cultos, prescribe: *"Las diócesis y las demás organizaciones*



DIÓCESIS DE SANTA ELENA | HISTORIA | 33

*religiosas de cualquier culto que fuesen, establecidas o que se establecieren en el país, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, enviarán al Ministerio de Cultos el Estatuto del organismo que tenga a su cargo el Gobierno y administración de sus bienes, así como el nombre de la persona que, de acuerdo con dicho Estatuto, haya de representarlo legalmente. En el referido Estatuto se determinará el personal que constituya el mencionado organismo, la forma de elección y renovación del mismo y las facultades de que estuviere investido";*

Que, el artículo 3 de la Ley de Cultos, determina: *"El Ministerio de Cultos dispondrá que el Estatuto a que se refiere el artículo 1 se publique en el Registro Oficial y que se inscriba en la Oficina de Registrador de la Propiedad del Cantón o Cantones en que estuvieren situados los bienes de cuya administración se trate. Esta inscripción se hará en un libro especial que se denominará "Registro de las Organizaciones Religiosas", dentro de los ocho días de recibida la orden Ministerial"*

Que, el artículo 1 del Reglamento de Cultos Religiosos establece que para cumplir lo previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo 212, publicado en el Registro Oficial 547, de 23 de julio de 1937, y especialmente lo señalado para las entidades católicas por el artículo quinto del Modus Vivendi celebrado con la Santa Sede, el Ministro de Gobierno expedirá el Acuerdo respectivo, para ordenar la inscripción de la entidad religiosa en el Registro Especial de los Registradores de la Propiedad, y la publicación del Estatuto en el Registro Oficial; y, el artículo 2 dispone que el estatuto al que se refiere el artículo anterior ha de precisar el sistema de la organización de su gobierno y administración de bienes;

Que, los artículos 3 y 4 del Reglamento de Cultos Religiosos, publicado en Registro Oficial Nro. 365 de 20 de enero de 2000, establecen los requisitos para la aprobación de la personalidad jurídica y expedición de los Acuerdos Ministeriales de organizaciones religiosas;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Cultos Religiosos determina que si el Ministro encontrara que el estatuto presentado contiene algo contrario al orden o a la moral pública, a la seguridad del Estado o al derecho de otras personas o instituciones, lo notificará a los interesados para que, si lo desearen, efectúen las reformas del caso o justifiquen su posición, pero, si no lo hicieren dentro del plazo que les conceda, el Ministro lo rechazará;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 420 de 05 de mayo de 2022, el Señor Presidente Constitucional de la República, nombró a la Abogada Paola Flores Jaramillo, como Secretaria de Derechos Humanos;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 216, artículo 1 y 2 numeral 5, emitido el de 01 de octubre de 2021, el señor Presidente de la República dispuso que la Secretaría de Derechos Humanos tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y actos administrativos en el marco de sus competencias de organizaciones de religión creencia y conciencia, aprobados según el derecho propio o consuetudinario. El registro de las organizaciones de religión creencia y conciencia se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), en el numeral 1.2.1.3.1, Gestión de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, establece que, entre otras responsabilidades y atribuciones del Director/a de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, le corresponde: 1. Administrar la plataforma tecnológica del Sistema Unificado de información de las organizaciones sociales (SUIOS) de acuerdo a la necesidad institucional; 2.

Ejecutar el seguimiento a las carteras de Estado sobre el registro de la información de organizaciones sociales; 3. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones religiosas; 4. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones sociales; 5. Administrar la plataforma Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS); 6. Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento para el reconocimiento y fortalecimiento de nacionalidades, pueblos y organizaciones religiosas; y, 7. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de comunidades, pueblos y nacionalidades.

Que, mediante acción de personal Nro. A-313 de 30 de septiembre de 2022, se designó al señor Cristian Danilo Guaicha Córdova, como Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas.

Que, mediante comunicación ingresada en la Secretaría de Derechos Humanos, con trámite Nro. SDH-CGAF-2022-4006-E de fecha 18 de agosto de 2022, el/la señor/a Guido Iván Minda Chalá, en calidad de Representante/a Provisional de la organización en formación denominada **DIÓCESIS DE SANTA ELENA-CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES** (Expediente XA-1528), solicitó la aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personería jurídica de la citada organización, para lo cual remitió la documentación pertinente;

Que, mediante comunicación ingresada en la Secretaría de Derechos Humanos, con trámite Nro. SDH-CGAF-2022-5027-E de fecha 13 de octubre de 2022, la referida Organización da cumplimiento a las observaciones formuladas previó a la obtención de la personería jurídica.;

Que, mediante Informe Técnico Jurídico Nro. SDH-DRNPOR-2022-0377-M, de fecha 13 de octubre de 2022, la Analista designada para el trámite, recomendó la aprobación del Estatuto y el reconocimiento de la personería jurídica de la citada organización religiosa en formación, por cuanto cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Ley de Cultos y su Reglamento de Cultos Religiosos; y,

En ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en el numeral 1.2.1.3.1 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Estatuto y reconocer la personería jurídica a la organización **DIÓCESIS DE SANTA ELENA-CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES**, con domicilio en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, como organización religiosa, de derecho privado, sin fines de lucro.

Para el ejercicio de sus derechos, obligaciones y demás actos que le corresponda dentro de su vida jurídica, se sujetará estrictamente a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Cultos; el Reglamento de Cultos Religiosos; su Estatuto y demás normativa aplicable.

Artículo 2.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.

Artículo 3.- Disponer que su reconocimiento se haga constar en el Registro de Organizaciones Religiosas de la Secretaría de Derechos Humanos y su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena,

**Artículo 4.-** Disponer a la organización religiosa, ponga en conocimiento de la Secretaría de Derechos Humanos, cualquier modificación en su Estatuto; integrantes de su directiva o del gobierno interno; ingreso y salida de miembros; y, del representante legal, a efectos de verificar que se haya procedido conforme el Estatuto y ordenar su inscripción en el Registro correspondiente.

**Artículo 5.-** La referida organización religiosa deberá convocar a Asamblea General conforme su Estatuto, para la elección de la Directiva, en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo y poner en conocimiento de la Secretaría de Derechos Humanos, para el trámite respectivo.

**Artículo 6.-** La Secretaría de Derechos Humanos, en cualquier momento, podrá ordenar la cancelación del registro de la referida organización religiosa y de oficio proceder con su disolución y liquidación, de comprobarse que no cumple con sus fines y objetivos o se evidencien hechos que constituyan violaciones al ordenamiento jurídico.

**Artículo 7.-** Disponer que el presente Acuerdo se incorpore al respectivo expediente, el cual deberá reposar en el Archivo de Organizaciones Religiosas de la Secretaría de Derechos Humanos, cumpliendo condiciones técnicas de organización, seguridad y conservación.

**Artículo 8.-** Notificar al Representante Provisional de la organización religiosa, con un ejemplar del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, D.M. , a los 13 día(s) del mes de Octubre de dos mil veintidos.

*Documento firmado electrónicamente*

**SR. MGS. CRISTIAN DANILO GUAICHA CORDOVA**
**DIRECTOR DE REGISTRO DE NACIONALIDADES PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**




# ORGANISMOS DIOCESANOS:
# 1. CONSEJO DE PRESBITERIO

DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE- 216/2022

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Santo Padre, Papa Francisco, ha creado el 2 de febrero de 2022 la Diócesis de Santa Elena con territorio desmembrado de la Arquidiócesis de Guayaquil.

2. Que conforme al canon 495 §1 del Código de Derecho Canónico vigente, "en cada Diócesis debe constituirse el consejo presbiteral, es decir, un grupo de sacerdotes que sea como el senado del Obispo, en representación del presbiterio, cuya misión es ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis, conforme a la norma del derecho".

3. Que la designación de los miembros del consejo presbiteral debe hacerse conforme al c. 497, nn. 1, 2 y 3.

DECRETO:

Art. 1. Créase el Consejo Presbiteral de la Diócesis de Santa Elena, conforme al canon 495 §1 del Código de Derecho Canónico vigente, el 17 de mayo de 2022, con los siguientes miembros:

- **De oficio:** S. E. Mons. Iván Minda Chalá, Presidente; P. Tirso Varela Polo, Canciller. Otros miembros *de oficio* serán nombrados en fecha posterior.

- **Elegidos por los sacerdotes:** P. Yong Wan Han, P. Nelson Sacancela, P. Juan Jesús Martín, P. Héctor Consuegra, P. Pedro García, P. Marco Coloma, P. Óscar Uribe.

- **Designados por el Obispo:** P. José Antonio Guerrero, P. Carlos Valencia Perea, P. Óscar Laínez Suárez, P. Juan Carlos Saltos.

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELE

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 1; No.: 1.




# ORGANISMOS DIOCESANOS: 2. COLEGIO DE CONSULTORES

DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE- 233/2022

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Santo Padre, Papa Francisco, ha creado el 2 de febrero de 2022 la Diócesis de Santa Elena con territorio desmembrado de la Arquidiócesis de Guayaquil.

2. Que el canon 502 del Código de Derecho Canónico vigente, introduce como figura nueva el Colegio de consultores, un organismo consultivo que participa de la naturaleza del Consejo presbiteral del que procede, y que, por su composición más reducida y facilidad de convocatoria, permite el asesoramiento al Obispo de forma continuada, y en los asuntos de gobierno de especial urgencia.

3. Que dicho Colegio debe conformarse según el canon 502 §1, que dice: De "entre los miembros del consejo presbiteral, el Obispo nombra libremente unos sacerdotes, en número no inferior a seis ni superior a doce, que constituyan durante cinco años el Colegio de consultores, al que competen las funciones determinadas por el derecho".

**DECRETO:**

Art. 1. Créase el Colegio de consultores de la Diócesis de Santa Elena, conforme al canon 502 §1 del Código de Derecho Canónico vigente, el 07 de junio de 2022, con los siguientes miembros:

- **De oficio:** S. E. Mons. Iván Minda Chalá, Presidente (c. 502 §2); P. Tirso Varela Polo, Canciller. Otros miembros *de oficio* serán nombrados en fecha posterior.

- **Designados por el Obispo:** P. José Antonio Guerrero Guevara, P. Pedro Fernando García Baidal, P. Estalin Oswaldo Franco Aquino, P. Yong Wan Han.

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 1; No.: 5.




# ORGANISMOS DIOCESANOS: 3. CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES

DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Santo Padre, Papa Francisco, ha creado el 2 de febrero de 2022 la Diócesis de Santa Elena con territorio desmembrado de la Arquidiócesis de Guayaquil y ha tenido a bien nombrarme como el Primer Obispo de Santa Elena, habiendo tomado posesión de mi cargo el 1 de abril de 2022.

2. Que "en cada Diócesis ha de constituirse un consejo de asuntos económicos, presidido por el Obispo diocesano o su delegado, que consta al menos de tres fieles designados por el Obispo, que sean verdaderamente expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad" (c. 492 §1).

3. Que "los miembros del consejo de asuntos económicos se nombran para un periodo de cinco años, pero, transcurrido ese tiempo, puede renovarse el nombramiento para otros quinquenios (c. 492 § 2).

DECRETO:

Art. 1. Créase el Consejo Gubernativo de Bienes de la Diócesis de Santa Elena, conforme al canon 492 §1 del Código de Derecho Canónico vigente, con los siguientes miembros:

- **De oficio:** S. E. Mons. Iván Minda Chalá, Presidente; P. Juan Jesús Martín Rincón, Vicario General; P. Tirso Varela Polo, Canciller.

- **Designados por el Obispo:** Gil Javier Barragán Medina, Victoria María de Lourdes Caballero de Robinson, Martha Velásquez Gómez, Arq. Gabriel Eduardo Balda Iglesias.

Dado y firmado en el Despacho Obispal de la Diócesis de Santa Elena, el 26 de julio del año del Señor de dos mil veintidós.

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA CANCILLERÍA

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 1; No.: 4.




# ACONTECIMIENTOS DIOCESANOS - 2022



# TOMA DE POSESIÓN PRIMER OBISPO



El 01 de Abril de 2022 tomó posesión de sus funciones pastorales Mons. Iván Minda, como Primer Obispo de esta nueva jurisdicción eclesiástica, en una Misa concelebrada en la Catedral Emperatriz Santa Elena, acompañado de algunos Obispos, clero sacerdotal diocesano e invitados.

La Santa Misa de posesión la presidió inicialmente el señor Nuncio Apostólico del Ecuador, Mons. Andrés Carrascosa Coso, y una vez que se dió lectura a la Constitución Apostólica y Bula de Nombramiento, Mons. Iván Minda tomó el puesto de celebrante principal. Previo a este acontecimiento, en el k1, se dieron cita las autoridades principales de la provincia para iniciar un recorrido por las calles principales del cantón hasta la Catedral. En la celebración eucarística participaron las autoridades civiles y eclesiásticas, comunidades religiosas, instituciones invitadas y feligreses de las diferentes parroquiasque desearon ser testigos de tan magno evento.



DIÓCESIS DE SANTA ELENA

**ACTA DE LA ERECCIÓN DE LA DIÓCESIS DE SANTA ELENA Y TOMA DE POSESIÓN DE S. E. MONS. GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ, PRIMER OBISPO DE LA DIÓCESIS**

En la Iglesia Catedral de la Diócesis de Santa Elena, a las 11 a.m., con la asistencia de numerosos señores obispos y sacerdotes, y con la concurrencia del pueblo y autoridades civiles, se efectuó la lectura de la Constitución Apostólica con la que se erige la nueva Diócesis de Santa Elena y de la Bula de nombramiento de S. E. Mons. Guido Iván Minda Chalá, como Primer Obispo de la Diócesis.

La solemne celebración de Erección y Toma de Posesión inició presidida por el Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad, S. E. Mons. Andrés Carrascosa Coso, concelebrada por los señores obispos del Ecuador, entre ellos, S. E. Mons. Luis Gerardo Cabrera Herrera, ofm, Arzobispo de Guayaquil, Administrador Apostólico de Daule y Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y por numerosos sacerdotes del Presbiterio de Santa Elena y de otras jurisdicciones eclesiásticas.

Consta por esta acta que la Diócesis de Santa Elena fue erigida y que el Primer Obispo, S. E. Mons. Guido Iván Minda Chalá, nombrado por el Papa Francisco, tomó posesión de su oficio a tenor del canon 382 §2 del CIC vigente.

Santa Elena, 1 de abril de 2022

+ Andrés Carrascosa Coso
Nuncio Apostólico de Su Santidad

+ Luis Cabrera Herrera, ofm
Arzobispo de Guayaquil,
Administrador Apostólico Daule
y Presidente de la CEE

+ Guido Iván Minda Chalá
Primer Obispo de Santa Elena

Ing. Otto Vera Palacios
Alcalde de Santa Elena

Padre Omar Mateo López
Canciller Arquidiócesis Guayaquil

Registrado en el Libro
Ordenes Sagradas
Folio 91.



# CREACIÓN DE NUEVA PARROQUIA



Al crearse esta nueva Diócesis, la ciudad de Santa Elena fue erigida como sede de la misma, y en ella el templo parroquial edificado en honor a Dios y dedicado a la Emperatriz Santa Elena, quedó elevado a la dignidad de Catedral.

El 17 de mayo de 2022, con los territorios de la cabecera cantonal de Santa Elena, incluída la Capilla San Francisco de Asís ubicada en el barrio Francisco Pizarro, Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena, mediante decreto erigió la nueva Parroquia Catedral Santa Elena, nombrando al Rvdo. Padre Tirso Varela Polo como Párroco y Rector de la Catedral.

DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE- 218/2022

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Santo Padre, Papa Francisco, separando "de la Arquidiócesis Metropolitana de Guayaquil, los territorios que por el derecho civil pertenecen en la actualidad a los municipios llamados Santa Elena, Salinas y La Libertad, en la provincia de Santa Elena, unidamente al municipio llamado Playas y de las localidades comúnmente llamadas El Morro, Posorja y Progreso, pertenecientes a la provincia de Guayas", ha erigido y constituido, el 2 de febrero de 2022, "una nueva Diócesis, con el nombre de Santa Elena, en estos mismos territorios separados".

2. Que se estableció "como sede de esta nueva Diócesis la misma ciudad de Santa Elena, cuyo templo parroquial, edificado en honor a Dios y dedicado a Santa Elena", queda elevado "al rango y dignidad de Iglesia Catedral".

3. Que S.S. Papa Francisco ha tenido a bien nombrarme Primer Obispo de Santa Elena; en tal virtud, por las atribuciones que me confiere el c. 515 §2 del Código de Derecho Canónico vigente,

DECRETO:

Art. 1. Erigir la nueva **Parroquia Catedral Santa Elena**, en la ciudad de Santa Elena.

Art. 2. Nombrar al Rev. P. Segundo Tirso Varela Polo, Párroco y Rector de la Catedral, quien es, al mismo tiempo, el Representante Legal para los efectos de ley.

Dado en el Despacho Obispal de la Diócesis de Santa Elena el diecisiete de mayo del año del Señor de dos mil veintidós.

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

DIÓCESIS DE SANTA ELENA CANCILLERÍA

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 1; No.: 2.



# CREACIÓN DE NUEVA PARROQUIA

El 27 de julio de 2022, mediante decreto de S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena, se creó la nueva parroquia Santa Narcisa de Jesús, teniendo como sede la antigua Capilla del mismo nombre ubicada en el barrio Narcisa de Jesús. La creación de la nueva Parroquia, surge por la necesidad de dar una mejor atención y acompañamiento a los feligreses que se encuentran en el territorio que inicia desde las faldas del Cerro El Tablazo hasta la comunidad de Sayá.



Para esta nueva jurisdicción eclesiástica fue nombrado el Rvdo. Padre Estalin Oswaldo Franco Aquino, como primer Párroco y Representante legal, y su posesión se realizó el 21 de Agosto de 2022 en un misa presidida por Mons. Ivan Minda, Obispo de Santa Elena y concelebrada por algunos sacerdotes de la Diócesis. Los feligreses de esta comunidad dieron la bienvenida a su nuevo pastor y oran para que el Espíritu Santo lo acompañen en el ejercicio de su ministerio sacerdotal.

DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE- 275/2022

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

CONSIDERANDO:

1. Que la Diócesis de Santa Elena abarca vastos territorios y se hace necesario y urgente la creación de nuevas parroquias para una mejor atención espiritual de los fieles.

2. Que el diecisiete de mayo del año del Señor de dos mil veintidós (Prot. DSE-218/2022) fue creada la nueva Parroquia Catedral Santa Elena, cuyo servicio pastoral se extendía a la Iglesia Catedral Santa Elena, las Capillas: Santa Narcisa de Jesús (Barrio Narcisa de Jesús), Santa Cruz (Cerro El Tablazo), San Francisco de Asís (Barrio Francisco Pizarro), San Vicente Ferrer (Comuna San Vicente Pueblo), Santa Catalina de Alejandría (Comuna Río Verde).

3. Las atribuciones que me confiere el c. 515 §2 del Código de Derecho Canónico vigente,

DECRETO:

Art. 1. Erigir la nueva **Parroquia Santa Narcisa de Jesús**, en la ciudad de Santa Elena, en la actual Capilla del mismo nombre, cuyo servicio pastoral abarca también las Capillas: Santa Cruz (Cerro El Tablazo), San Vicente Ferrer (Comuna San Vicente Pueblo), San Vicente Ferrer (Comuna San Vicente Baños), Santa Ana (Comuna Sayá).

Art. 2. Nombrar al **Rev. P. Estalin Oswaldo Franco Aquino**, **Párroco de la Parroquia Santa Narcisa de Jesús**, quien es, al mismo tiempo, el Representante Legal para los efectos de ley.

Dado en el Despacho Obispal de la Diócesis de Santa Elena el veintisiete de julio del año del Señor de dos mil veintidós.

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA CANCILLERÍA

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 1; No.: 3.




# ACONTECIMIENTOS DIOCESANOS - 2023



# DEDICACIÓN DE LA CATEDRAL Y CONSAGRACIÓN DEL ALTAR

El 2 de Febrero de 2023, Fiesta de la Presentación del Señor, en el marco de una solemne Eucaristía se realizó la Dedicación de la Catedral de Santa Elena y la Consagración del altar. Presidió la celebración S.E. Mons. Andrés Carrascosa Coso, Nuncio Apostólico en el Ecuador; concelebraron, S.E. Mons. Luis Gerardo Cabrera, ofm, Arzobispo Metropolitano de Guayaquil y los demás obispos de la provincia eclesiástica de Guayaquil que comprenden las Diócesis de Babahoyo, San Jacinto, Daule y Santa Elena, así como todo el clero de la Diócesis.





A la Santa Misa asistieron religiosas, diversos grupos parroquiales, invitados especiales y feligresía en general, que se dieron cita en el lugar para vivir con gran devoción este magno acontecimiento.

Para la consagración del altar se colocaron en él las reliquias de san Ambrosio de Milán, quien, durante su ministerio episcopal tuvo que hacer frente a dos asuntos principales: la herejía arriana, la expansión del cristianismo entre los paganos del norte de Italia y la intromisión del poder temporal en materias religiosas. Para la iglesia católica en el mundo actual es un ejemplo de santidad, sabiduría y celo apostólico. Las reliquias de San Ambrosio reposan selladas debajo del altar.








Luego, el señor Nuncio Apostólico ungió el altar con el santo crisma, dejando así consagrado el Altar mayor de la Catedral Emperatriz Santa Elena.

Para la dedicación del templo, unos obispos ungieron con el crisma las doce cruces que se habían colocado en doce pilares de la estructura de la Catedral, que simbolizan a los doce apóstoles, columnas de la Iglesia de Cristo.












# CREACIÓN DE VICARÍAS

Para una mejor atención pastoral de los fieles que peregrinan en esta circunscripción eclesiástica, S.E. Mons. Iván Minda, mediante decreto del 10 de marzo de 2023, dividió la nueva Diócesis de Santa Elena en cuatro zonas territoriales, Norte, Centro 1, Centro 2 y Sur, llamadas Vicarías, poniendo a cada una de ellas bajo la protección de un santo patrono. Así tenemos: Zona Norte, Vicaría Señor de las Aguas; Zona Centro 1, Vicaría San Agustín; Zona Centro 2, Vicaría San José; Zona Sur, Vicaría Nuestra Señora de la Merced.









DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE- 027/2023

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Santo Padre, Papa Francisco, separando "de la Arquidiócesis Metropolitana de Guayaquil, los territorios que por el derecho civil pertenecen en la actualidad a los municipios llamados Santa Elena, Salinas y La Libertad, en la provincia de Santa Elena, unidamente al municipio llamado Playas, en la provincia del Guayas, y las parroquias rurales del cantón Guayaquil comúnmente llamadas El Morro, Posorja y Progreso", ha erigido y constituido, el 2 de febrero de 2022, "una nueva Diócesis, con el nombre de Santa Elena, en estos mismos territorios separados".

2. Que para una óptima atención pastoral es necesario que este vasto territorio de la Diócesis de Santa Elena sea dividido en determinadas zonas territoriales llamadas Vicarías.

3. Que S.S. Papa Francisco ha tenido a bien nombrarme Primer Obispo de Santa Elena; y por las atribuciones que me confiere el c. 476 del Código de Derecho Canónico vigente.

DECRETO:

Art. 1. Dividir la nueva **Diócesis de Santa Elena**, en cuatro Zonas territoriales: Norte, Centro 1, Centro 2 y Sur, llamadas Vicarías.

Art. 2. Poner cada Vicaría bajo la protección de un santo patrono y conformarlas de la siguiente manera:

a). Zona Norte, **Vicaría Señor de las Aguas**: *San Ignacio de Loyola*, Manglaralto; *Santuario Estrella de la Mar*, Olón; *Nuestra Señora del Carmen*, Valdivia; *Santa Catalina*, Colonche; *Santa Rita de Casia*, Palmar; *Santuario Nuestra Señora de Fátima*, Palmar, *San Pablo*, San Pablo.

b). Zona Centro 1, **Vicaría San Agustín**: *Nuestra Señora de la Nube*, Ballenita; *Catedral Santa Elena*, Santa Elena; *San Juan XXIII*, Santa Elena; *Santa Narcisa de Jesús*, Santa Elena; *San Juan Bautista*, Atahualpa, *San Agustín*, Chanduy; *San Pedro*, Zapotal; *San José*, Ancón.

c). Zona Centro 2, **Vicaría San José**: *Santísima Trinidad*, La Libertad; *El Buen Pastor*, La Libertad; *Nuestra Señora del Carmen y San Benito*, La Libertad; *San Patricio*, La Libertad; *San Antonio de Padua*, La Libertad; *San Rafael Arcángel*, José Luis Tamayo (Muey); *San José*, Salinas; *Nuestra Señora de las Mercedes*, Salinas; *San Timoteo*, Anconcito.

d) Zona Sur, **Vicaría Nuestra Señora de la Merced**: *San José*, Progreso; *La Eucaristía*, Cerecita; *Santísimo Nombre de María*, Julio Moreno; *San Francisco de Asís*, Posorja; *Madre del Buen Pastor*, Playas; *San Jacinto del Morro*, El Morro; *Nuestra Señora de las Mercedes*, Playas.

Dado en el Despacho Episcopal de la Diócesis de Santa Elena el diez de marzo del año del Señor de dos mil veintitrés.

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 2; No.: 2.

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA CANCILLERÍA



# ORDENACIÓN DIÁCONO PERMANENTE

El 12 de Agosto de 2023, consultado del Consejo de Órdenes, se llevó a cabo la Ordenación de Fernando Ignacio González Baquerizo como primer Diácono Permanente de esta nueva Diócesis, de manos de S.E. Mons. Iván Minda, Obispo.

Fernando realizó sus estudios filosóficos y teológicos en el Seminario Mayor para Diáconos Permanentes San Lorenzo Diácono, de la Arquidiócesis de Guayaquil. Previamente a su Ordenación Diaconal recibió el Ministerio del Lectorado en junio del 2015 de manos del Arzobispo de Guayaquil, S.E. Mons. Luis Gerardo Cabrera.



El Ministerio del Acolitado lo recibió el 11 de Agosto de 2023 de manos del Padre Juan Jesús Martín, Vicario General de la Diócesis de Santa Elena.

Deseamos que el ministerio pastoral del nuevo Diácono, especialmente en el campo de la caridad, sea muy fructífero para bien de la Iglesia de Santa Elena y universal.




# CREACIÓN DE UNA NUEVA PARROQUIA

El 15 de Agosto de 2023 en la Solemnidad de la Asunción de la Virgen María a los cielos, en la Vicaría Señor de las Aguas, se erigió la nueva Parroquia Jesús de la Divina Misericordia, en territorios que pertenecían a la Parroquia San Ignacio de Loyola, de Manglaralto. Fue nombrado primer Párroco y Representante legal el Rvdo. P. Diego Esteban Sosa González, quien tomó posesión de su cargo el 22 de octubre de 2023, en una solemne eucaristía presidida por S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de esta Diócesis.



La nueva parroquia comprende las Capillas de: San Isidro Labrador; La Inmaculada Concepción; San José; San Francisco; Sagrado Corazón de Jesús; Nuestra Señora Asunta a los Cielos; La Dolorosa; Inmaculado Corazón de María y el Santuario Nacional Blanca Estrella de la Mar.

DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE-108/2023

**+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ**
***Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede***
**OBISPO DE SANTA ELENA**

CONSIDERANDO:

1. Que la Diócesis de Santa Elena abarca vastos territorios y se hace necesario y urgente la creación de nuevas parroquias para una mejor atención espiritual de los fieles.

2. Que el cinco de diciembre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y uno fue creada la Parroquia San Ignacio de Loyola, de Manglaralto, cuyo territorio abarca el Santuario Nacional Blanca Estrella de la Mar, y las Capillas: Santa Cruz y Nuestra Señora del Pilar (Libertador Bolívar); Virgen de Fátima (Sitio Nuevo); San Antonio (San Antonio); María Auxiliadora (Cadeate); Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Río Chico); San Isidro Labrador (Montañita); Divina Misericordia del Padre Eterno (Olón); La Inmaculada Concepción (Curia); San José (San José); San Francisco (Las Núñez); Sagrado Corazón de Jesús (La Entrada); Nuestra Señora Asunta a los Cielos (San Vicente de Loja); El Buen Pastor (Dos Mangas); Santísima Trinidad (Pajisa); La Dolorosa (Río Blanco); Inmaculado Corazón de María (La Rinconada).

3. Las atribuciones que me confiere el c. 515 §2 del Código de Derecho Canónico vigente,

DECRETO:

Art. 1. Erigir la nueva **Parroquia Jesús de la Divina Misericordia**, que comprende las siguientes Capillas: San Isidro Labrador (Montañita); La Inmaculada Concepción (Curia); San José (San José); San Francisco (Las Núñez); Sagrado Corazón de Jesús (La Entrada); Nuestra Señora Asunta a los Cielos (San Vicente de Loja); La Dolorosa (Río Blanco); Inmaculado Corazón de María (La Rinconada); y el Santuario Nacional Blanca Estrella de la Mar, designando como Iglesia parroquial la Capilla antes conocida como *Divina Misericordia del Padre Eterno*.

Art. 2. Nombrar al **Rev. P. Diego Esteban Sosa González**, **Párroco de la Parroquia Jesús de la Divina Misericordia**, quien es, al mismo tiempo, el Representante Legal para los efectos de ley.

Dado en el Despacho Episcopal de la Diócesis de Santa Elena el quince de agosto del año del Señor de dos mil veintitrés. Solemnidad de la Asunción de la Virgen María a los cielos.

**+ Guido Iván Minda Chalá**
**OBISPO DE SANTA ELENA**

**P. Tirso Varela Polo**
**CANCILLER**

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 02; No.: 04.



# NUEVO PÁRROCO: SAN JOSÉ DE PROGRESO

El 3 de septiembre de 2023, en la Santa Misa presidida por S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena, tomó posesión canónica de su cargo como nuevo Párroco de la parroquia San José de Progreso, el Rvdo. Padre Rolando Palacios Cabrera.

El Padre Rolando Palacios estuvo sirviendo durante muchos años en la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles, de Vernaza, en la antigua Vicaría Episcopal de Daule-Balzar, actualmente erigida como la Diócesis de Daule.



Le deseamos éxitos en su nuevo encargo pastoral al Padre Rolando Palacios y que Dios le acompañe en este caminar junto a los feligreses de su comunidad.

Estamos seguros que con el apoyo de todos sabrá responder a este gran desafío, y con la palabra de Dios renovar la fe de todo el pueblo que le ha sido encomendado bajo su ministerio pastoral.



# NUEVO PÁRROCO: SANTÍSIMA TRINIDAD

El 10 de Septiembre, el Rvdo. Padre Carlos Valencia Perea se posesionó como nuevo Párroco de la Parroquia Santísima Trinidad, de La Libertad.

El Padre Carlos estuvo ejerciendo su servicio pastoral durante muchos años en la Parroquia San Agustín de Chanduy, y, en su posesión canónica hizo el juramento de fidelidad y su profesión de fe, en la Santa Misa presidida por S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena.





Le auguramos al Padre Carlos Valencia muchos éxitos como guía espiritual de esta comunidad que lo acogió con gran alegría y entusiasmo.

Con todos los ritos correspondientes, el nuevo párroco recibió este encargo pastoral, y se compromete a acompañar a su nuevo rebaño y guíar a cada uno en su camino espiritual.



# NUEVO PÁRROCO: SAN AGUSTÍN

En Solemne Eucaristía presidida por S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena, el 24 de Septiembre de 2023, se posesionó como nuevo Párroco de la Parroquia San Agustín, de Chanduy, el Padre Juan Ponce.

El Padre Juan sirvió durante muchos años en la Parroquia San Jacinto del Morro. Estamos seguros de que junto a su nueva comunidad el Padre Juan Ponce trabajará incansablemente por la evangelización y el bienestar espiritual de sus feligreses.









# NUEVO PÁRROCO: SAN IGNACIO DE LOYOLA

El 24 de septiembre de 2023, en la Santa Misa presidida por S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena y concelebrada por varios sacerdotes de nuestra Diócesis, tomó posesión de su cargo como nuevo Párroco de la Parroquia san Ignacio de Loyola en Manglaralto, el Padre Pedro García.

El Padre Pedro estuvo sirviendo durante muchos años como Párroco de la parroquia Santísima Trinidad de La Libertad.

Le deseamos muchas bendiciones y el mayor de los éxitos en el desempeño de su nuevo encargo pastoral al Padre Pedro.





# NUEVO PÁRROCO: SAN RAFAEL ARCÁNGEL





El Padre Joffre Enriquez fue designado nuevo párroco para San Rafael Árcangel, de José Luis Tamayo (Muey), en lugar del Padre Fabián Barba, quien, por motivos de salud, debió renunciar a este cargo.

El Padre Joffre tomó posesión de su cargo, como Párroco y representante legal de la Parroquia San Rafael Arcángel, el 29 de septiembre de 2023, en la fiesta del Santo Patrono, en una misa presidida por S.E. Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena.

Le deseamos el mayor de los éxitos al Padre Joffre, para que, trabajando en comunión con sus fieles, los conduzca por caminos de santidad.







# NUEVO PÁRROCO: SAN JACINTO DEL MORRO

En Solemne Eucaristía presidida por Mons. Iván Minda, Obispo de Santa Elena, tomó posesión canónica de su cargo como nuevo Párroco de la Parroquia San Jacinto del Morro, el Rvdo. Padre Jonathan Guale Magallanes.

Estamos seguros que el Padre Jonathan, después de haber servido como vicario parroquial en la Parroquia Catedral Santa Elena, con todo su carisma y espontaneidad, sabrá ganarse el respeto y la consideración de sus feligreses, a lo largo de su ministerio pastoral en esta su primera parroquia.







Los sacerdotes dispuestos a trabajar con sus fieles muestran una entrega total a través de su ministerio, por eso con el acto de besar el piso al ingreso del templo parroquial, el Padre Jonathan Guale muestra su ganas de servir y caminar junto a su feligresía.



# BENDICIÓN DE LOS ASCENSORES EN LAS CLÍNICAS: VIRGEN DEL CISNE Y CRISTO REDENTOR

El 1 de noviembre de 2023, Mons. Iván Minda, realizó la bendición de los nuevos ascensores en la Clínica Virgen del Cisne. Contando con la presencia del personal directivo, administrativo y médicos especializados, se llevó a cabo la entrega de tan anhelada obra. En la Clínica Cristo Redentor se lo hizo el 4 de Diciembre de 2023. Este proyecto contó con la ayuda de la Conferencia Episcopal Italiana para brindar, de esta manera, un mejor servicio a los usuarios que día a día confían en estas Casas de Salud.

CLÍNICA VIRGEN DEL CISNE





CLÍNICA CRISTO REDENTOR





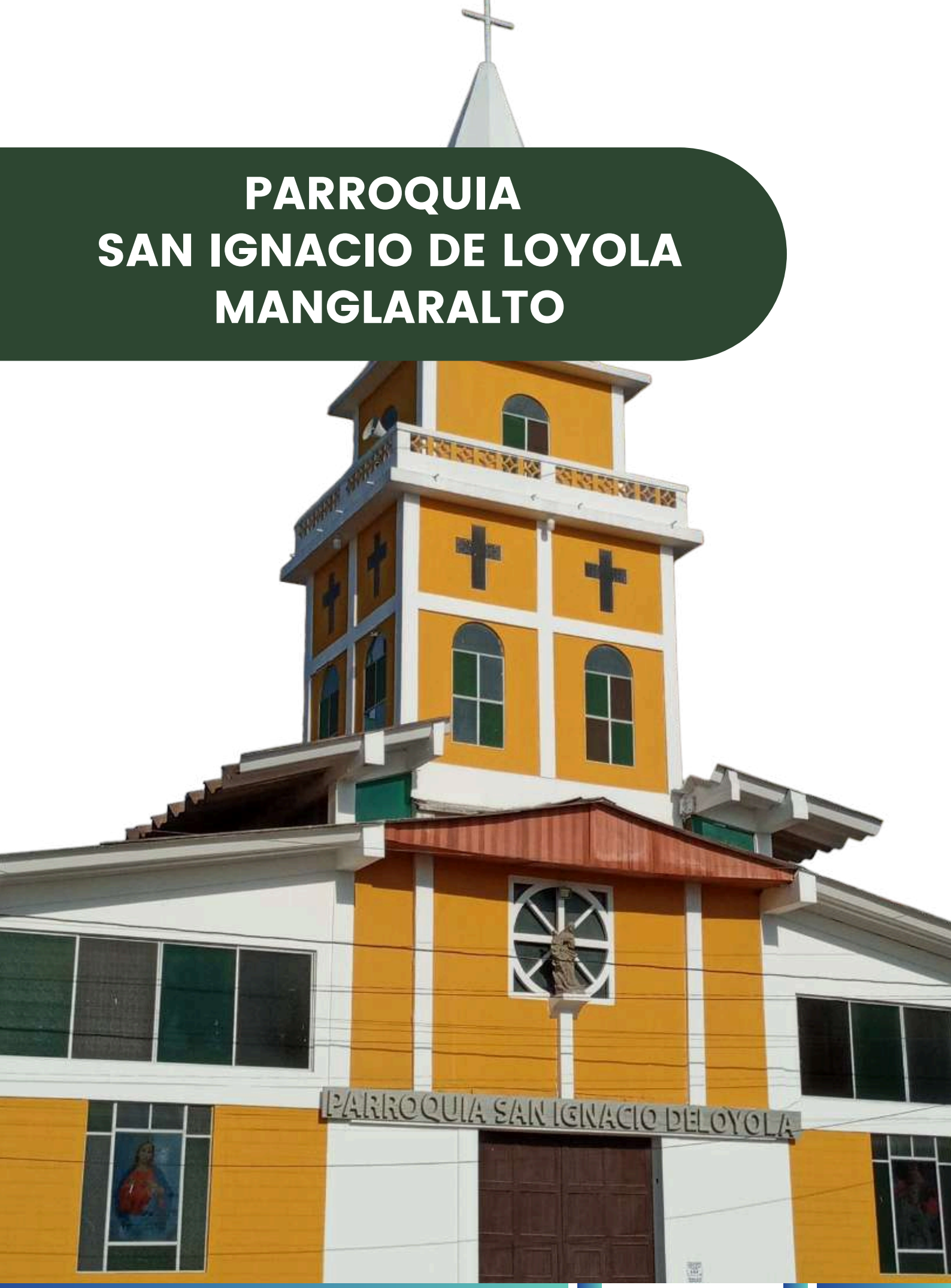
Monseñor Iván Minda Chalá, Primer Obispo de la Diócesis de Santa Elena inició la visita pastoral a cada una de las parroquias de las Vicarías: Señor de las Aguas (Norte), Vicaría San Agustín (Centro 1), Vicaría San José (Centro 2) y Vicaría Nuestra Señora de las Mercedes (Sur), desde el 16 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2023.

# VISITA PASTORAL




# VICARÍA SEÑOR DE LAS AGUAS

# PARROQUIA SAN IGNACIO DE LOYOLA MANGLARALTO





# VISITA DE MONS. IVÁN MINDA A LA PARROQUIA SAN IGNACIO DE LOYOLA – 16 DE FEBRERO

El 16 de Febrero de 2023 Mons. Iván Minda inició la visita pastoral a cada una de las parroquias eclesiásticas de la Diócesis. Empezando por la Vicaría Señor de las Aguas, visitó, en primer lugar la parroquia San Ignacio de Loyola, ubicada en Manglaralto, que tenía al Padre Diego Sosa como Párroco encargado.

La visita pastoral se extendío hasta el 19 de Febrero.

Con el fin de entablar un diálogo cercano entre el Obispo, el Párroco encargado y los fieles, junto al Consejo de Pastoral visitaron cada una de las comunas que pertenecen a esta parroquia, conociendo así, de primera mano, sus diferentes inquietudes y necesidades más apremiantes.







# PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN VALDIVIA





# MONS. IVÁN MINDA VISITA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, VALDIVIA – 23 DE FEBRERO

La visita a la parroquia Nuestra Señora del Carmen, de Valdivia, abarcó del 23 al 26 de Febrero y toda la feligresía, junto con el Párroco, recibieron a Mons. Iván Minda alegres y contentos por contar con la presencia del Obispo en su comunidad, teniendo en cuenta que es necesario vivir esa cercanía entre los clérigos y los laicos.



El Padre Nelson Sacancela Guascal, Párroco de esta jurisdicción hizo conocer a Mons. Iván las comunidades que atiende pastoralmente así como algunas entidades públicas cercanas a la Parroquia.




En un importante diálogo con la comunidad, Mons. Iván Minda conoció sus preocupaciones y las buenas obras que han sido realizadas en comunión con el Párroco en todos los recintos, las mismas que han contado del apoyo de la comunidad.



# PARROQUIA SANTA RITA DE CASIA PALMAR





# LA PARROQUIA SANTA RITA DE CASIA, PALMAR; RECIBIÓ EL 2 DE MARZO LA VISITA PASTORAL

Mons. Iván Minda visitó desde el 2 de marzo la Parroquia Santa Rita de Casia, de la comuna Palmar. El Párroco, Padre Juan Carlos Saltos, junto a los fieles de esta comunidad, recibieron muy atentamente al señor Obispo.

Este acercamiento entre el pastor y su rebaño es muy importante para que el pueblo necesitado en la fe, se acerque a Dios y pueda conocer el camino a la salvación.

La visita pastoral fue la oportunidad para conocer los extensos y lejanos recintos que tiene esta jurisdicción y a su vez escuchar las necesidades de cada sector al que, por primera vez visitaba Mons. Iván Minda.





La visita pastoral tenía como objetivo conocer las múltiples actividades que se desarrolan en esta parroquia, y para ello era importante la presencia del Obispo, el Párroco y el Consejo de Pastoral.

En la Parroquia Santa Rita de Casia se encuentra ubicado el Santuario Nuestra Señora de Fátima y su Rector, el Padre Pablo María Kyu-up Choi recibió a Mons. Iván Minda con una cálida bienvenida.

# PARROQUIA SANTA CATALINA COLONCHE





# EL 09 DE MARZO MONS. IVÁN MINDA VISITÓ LA PARROQUIA SANTA CATALINA, COLONCHE

Los fieles de la Parroquia Santa Catalina de Colonche, en comunión con su Párroco el Padre Yong Wan Han, recibieron a Mons. Iván Minda el 9 de marzo, desde ahí empezó su caminar para conocer los recintos que la parroquia tiene en su extenso territorio.










En cada uno de los recintos visitados, después de un diálogo cercano y fraterno con los feligreses de estas comunidades, Mons. Iván Minda celebró la Santa Eucaristía, en un clima de comunión y devoción con todos los que participaron.

# PARROQUIA SAN PABLO SAN PABLO





# VISITA PASTORAL EN LA PARROQUIA SAN PABLO DE LA COMUNA SAN PABLO, 16 DE MARZO

Con una grata bienvenida el Padre Desmond Dalton, Párroco de esta jurisdicción y sus feligreses, recibieron del 16 hasta el 19 de marzo a Mons. Iván Minda, y lo acogieron calurosamente, a las puertas del templo, con un emotivo saludo de bienvenida.



Cada uno de los grupos parroquiales se presentaron con pancartas y emotivos mensajes para recibir a Monseñor y luego compartir la adoración eucarística y la Santa Misa junto a la comunidad. La visita pastoral fue importante para mantener un diálogo con el Consejo de Pastoral de la parroquia y sus allegados.








# VICARÍA SAN AGUSTÍN

# PARROQUIA SAN JUAN XXIII SANTA ELENA





# LA PARROQUIA SAN JUAN XXIII RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL EL 04 DE MAYO

La parroquia San Juan XXIII recibió la visita de Mons. Iván Minda y su Párroco, el Padre Miguel Cruz, brindaron una cálida acogida a Monseñor Iván durante su visita, la que le permitió conocer sus necesidades mediante un conversatorio con el Consejo de Pastoral y los grupos parroquiales.

El recorrido incluyó la visita a las Capillas que pertenecen a esta jurisdicción y, además, a una institución educativa y una comunidad de religiosas que sirven en la Diócesis. Con esta visita, efectuada del 4 al 7 de mayo, pudo conocer las actividades pastorales y comunitarias que realiza la Parroquia.

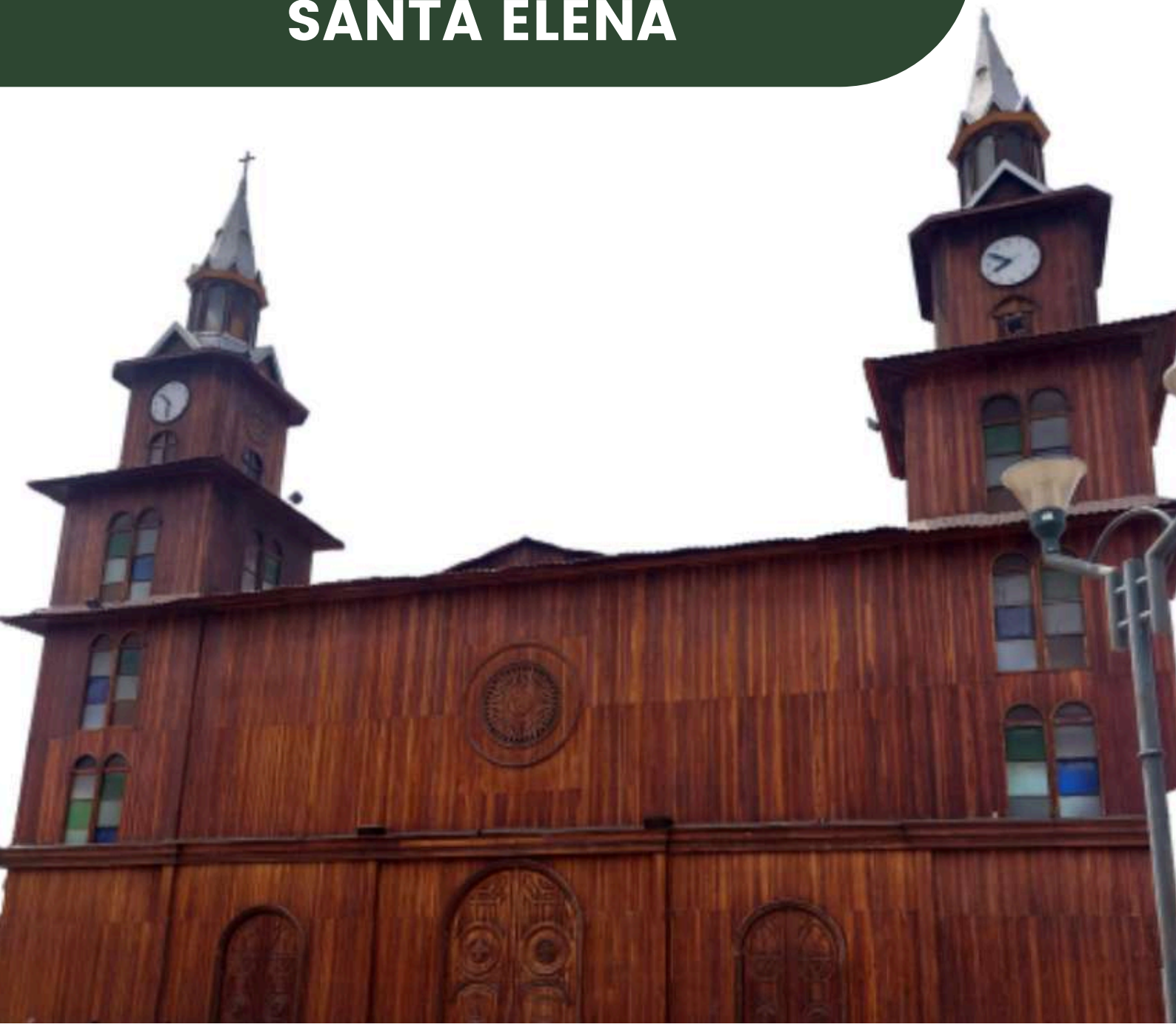








# PARROQUIA CATEDRAL SANTA ELENA SANTA ELENA





# MONS. IVÁN MINDA VISITÓ LA PARROQUIA CATEDRAL SANTA ELENA, 11 DE MAYO

La Parroquia Catedral Santa Elena acogió la presencia de Mons. Iván Minda en su visita pastoral del 11 al 14 de mayo. El Párroco y Rector de la Catedral, Padre Tirso Varela Polo, junto con los feligreses manifestaron al Obispo los logros conseguidos y las necesidades que aún deben solventarse con el esfuerzo de todos.







También visitó la Capilla San Francisco de Asís para conversar con la coordinadora, catequistas y feligreses para conocer sus necesidades.

La visita concluyó el domingo 14 de mayo con la misa dominical de las 11H00, contando con la presencia multitudinaria del pueblo de Dios.

# PARROQUIA SANTA NARCISA DE JESÚS SANTA ELENA





# EL 18 DE MAYO MONS. IVÁN MINDA VISITÓ LA PARROQUIA SANTA NARCISA DE JESÚS

Del 18 al 21 de mayo, en la Parroquia Santa Narcisa de Jesús, con la presencia de los miembros del Consejo de Pastoral, grupos parroquiales y del Padre Estalin Franco, Párroco del lugar, se realizó la visita pastoral. Esta sirvió para dar a conocer las actividades pastorales que se realizan al interior de esta comunidad y cuya finalidad es conseguir el bienestar espiritual de los fieles.

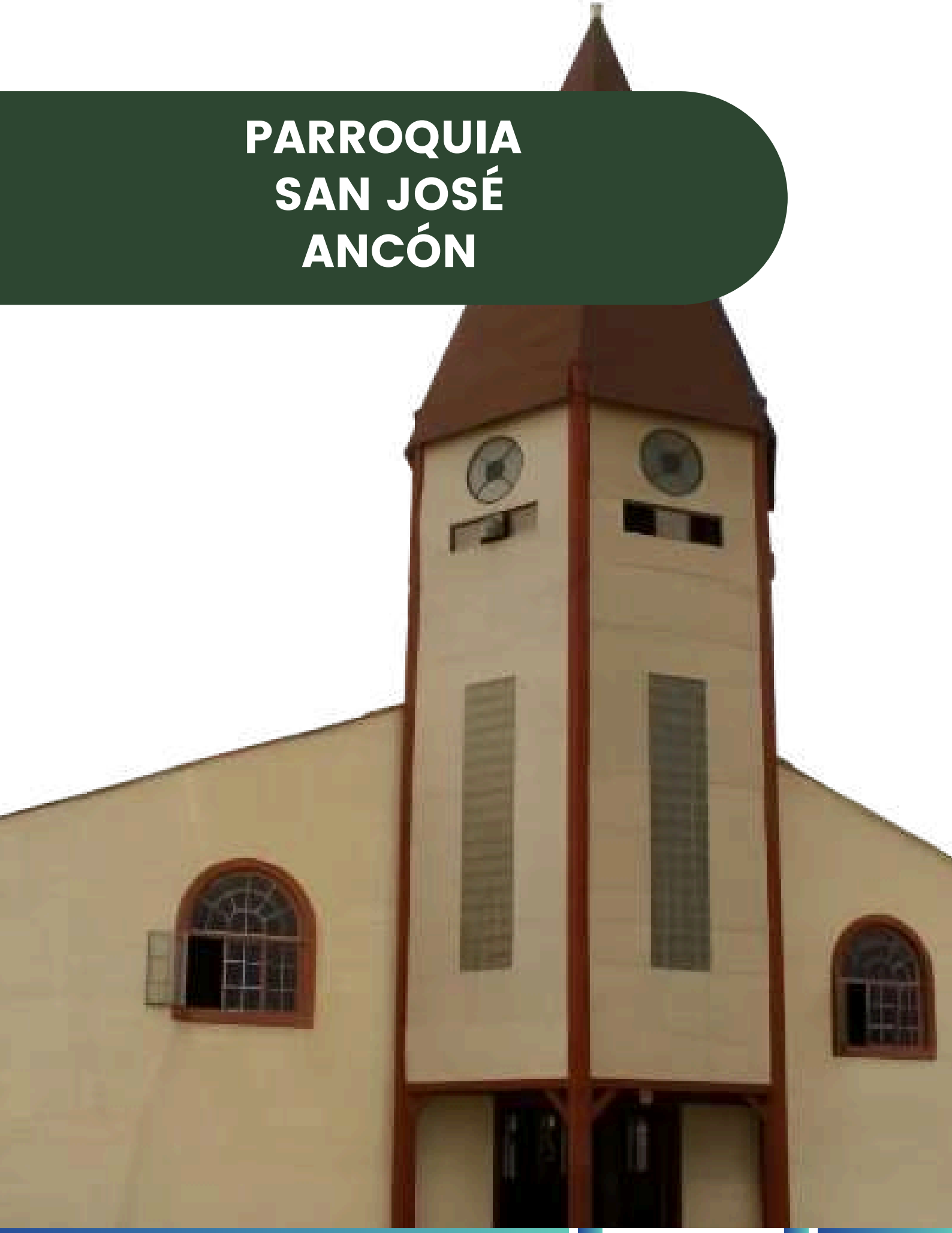


Durante la visita pastoral Monseñor conoció las Capillas que pertenecen a esta parroquia y, de la misma forma, las entidades gubernamentales que están en su territorio, para así tener un acercamiento con todos sus miembros y trabajar en comunión con las autoridades.





# PARROQUIA SAN JOSÉ ANCÓN





# LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL EL 25 DE MAYO

Monseñor Iván Minda inició su visita el 25 de mayo en la parroquia San José de Ancón, y en un primer momento tuvo un diálogo fraterno con el Consejo de Pastoral; luego conversó con los grupos parroquiales junto al Párroco, Padre Manuel Quito.

Esta visita fue importante para que los fieles puedan expresar las necesidades más apremiantes de la Parroquia y, sobre todo, sirvió para conocer los lugares más emblemáticos y sus alrededores que pertencen a esta jurisdicción.

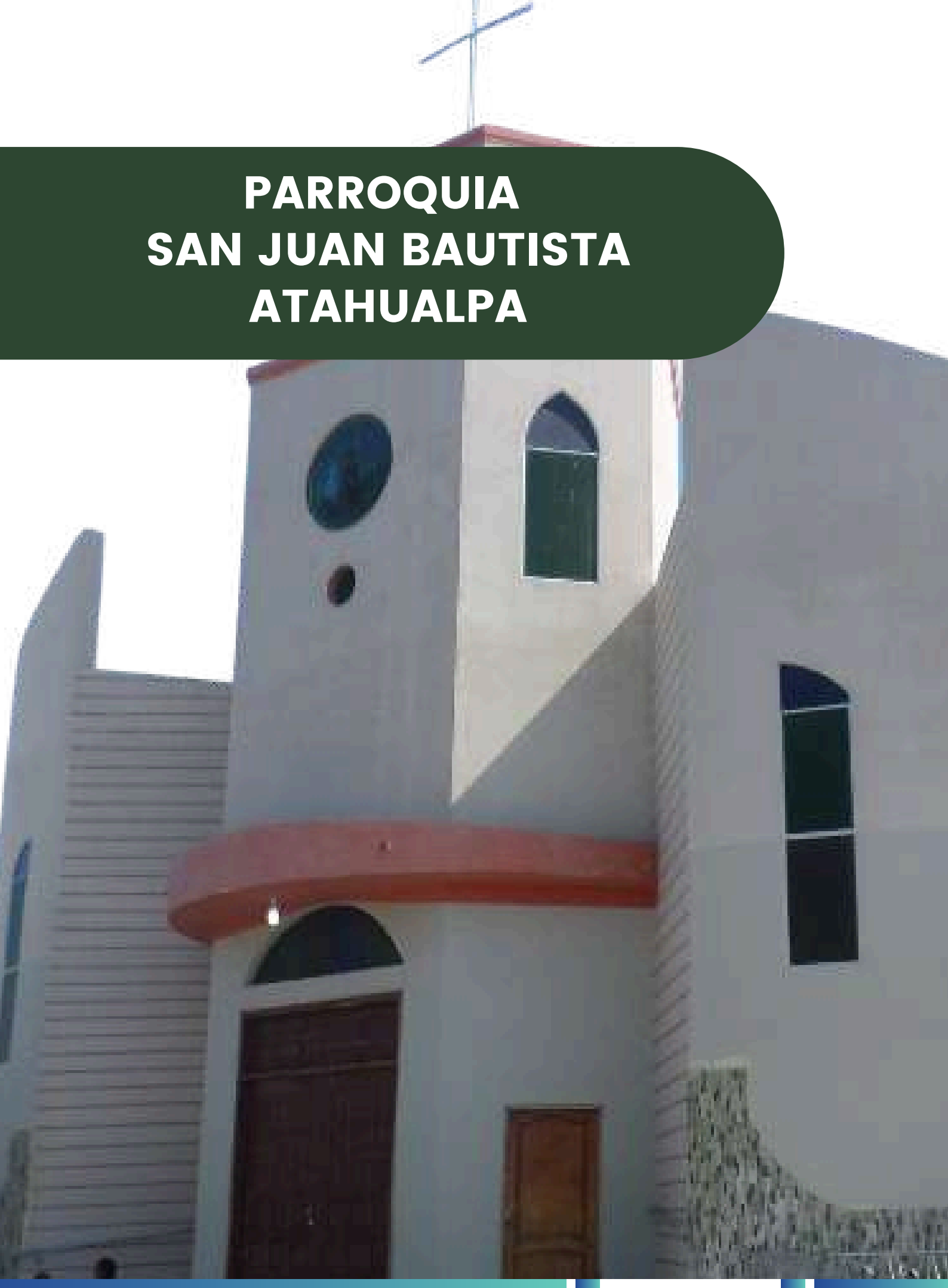








# PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA ATAHUALPA





# VISITA A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA, ATAHUALPA 01 DE JUNIO

El jueves 1 de junio tuvo lugar la visita pastoral de Monseñor Iván Minda a la Parroquia San Juan Bautista, de Atahualpa, siendo recibido con beneplácito por el Párroco, Padre John Mary Sekayima, el Consejo de Pastoral y los Coordinadores de los grupos parroquiales.





En una amena reunión se analizó el caminar de esta jurisdicción eclesiástica. En ella participaron niños, jóvenes y adultos mayores y enfermos de la parroquia. Con la visita del Obispo los enfermos y muchos de ellos se sentían acogidos por la gracia de Dios.



# PARROQUIA SAN AGUSTÍN CHANDUY






# SAN AGUSTÍN DE CHANDUY RECIBIÓ VISITA PASTORAL EL 08 DE JUNIO

La visita pastoral a la Parroquia San Agustín de Chanduy se realizó del  al 11 de junio, de acuerdo al cronograma de visitas previamente establecido.

Monseñor Iván Minda, Obispo de Santa Elena, fue recibido por el Padre Carlos Valencia, Párroco y los miembros del Consejo de Pastoral.

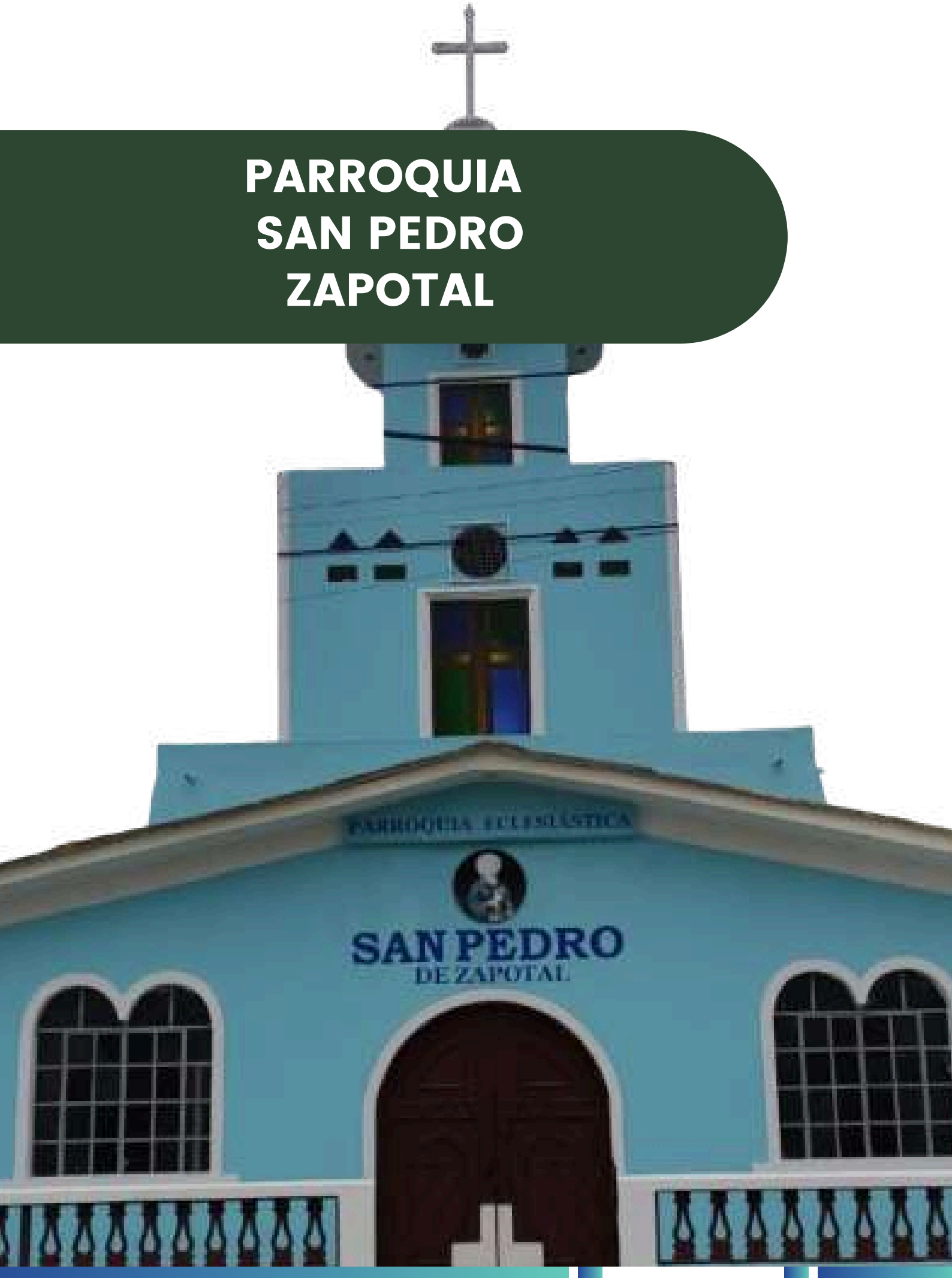
En una reunión, que contó además con la presencia de los grupos parroquiales y feligresía en general, se analizó la labor desarrollada en las diferentes áreas pastorales y las actividades realizadas en comunión con los fieles.








# PARROQUIA SAN PEDRO ZAPOTAL





# LA PARROQUIA SAN PEDRO DE ZAPOTAL RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL, 15 DE JUNIO

El jueves 15 de junio Monseñor Iván Minda inició la visita a la Parroquia San Pedro de Zapotal y se reunió con el párroco el Padre Óscar Lainez, el Consejo de Pastoral y los diferentes grupos apostólicos que sirven en la parroquia.

La visita pastoral se realizó con la finalidad de conocer más a fondo las actividades que realizan los fieles en comunión con su Párroco y cuales son las cosas que hay que mejorar para la buena marcha de la Parroquia.

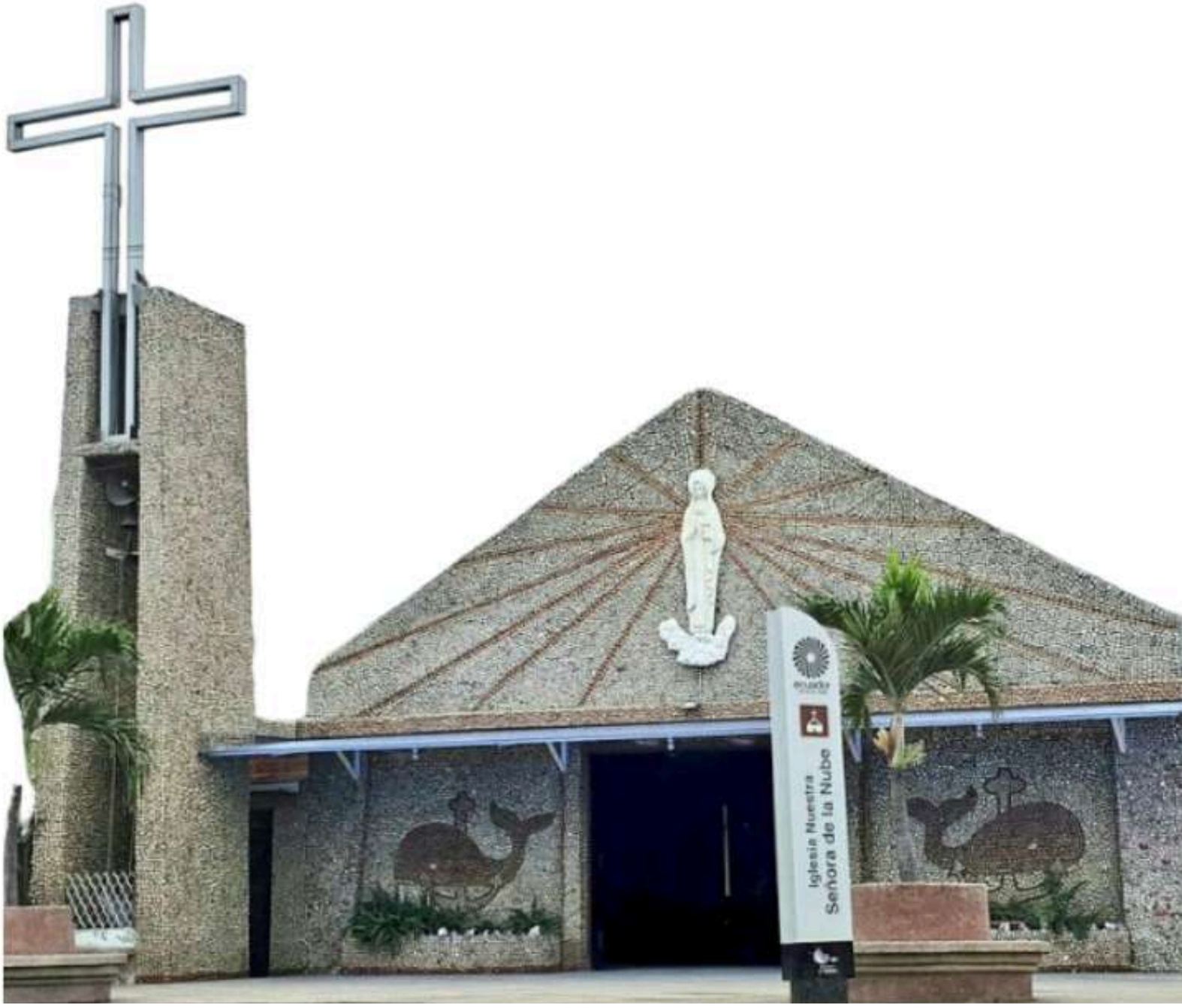








# PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE BALLENITA





# EL 22 DE JUNIO MONSEÑOR IVÁN MINDA VISITÓ NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE, BALLENITA

Los feligreses de la parroquia Nuestra Señora de la Nube, junto con su Párroco el Padre Juan Jesús Martín, recibieron a Monseñor Iván Minda y sostuvieron un conversatorio fraterno con el fin de escuchar a cada uno de los miembros del Consejo de Pastoral sobre las necesidades más urgentes a nivel parroquial.

Monseñor visitó los sectores que son parte de esta jurisdicción y escuchó cada uno de sus puntos de vista; a su vez, constató el caminar que como parroquia vienen realizando desde hace mucho tiempo, junto a su Párroco.

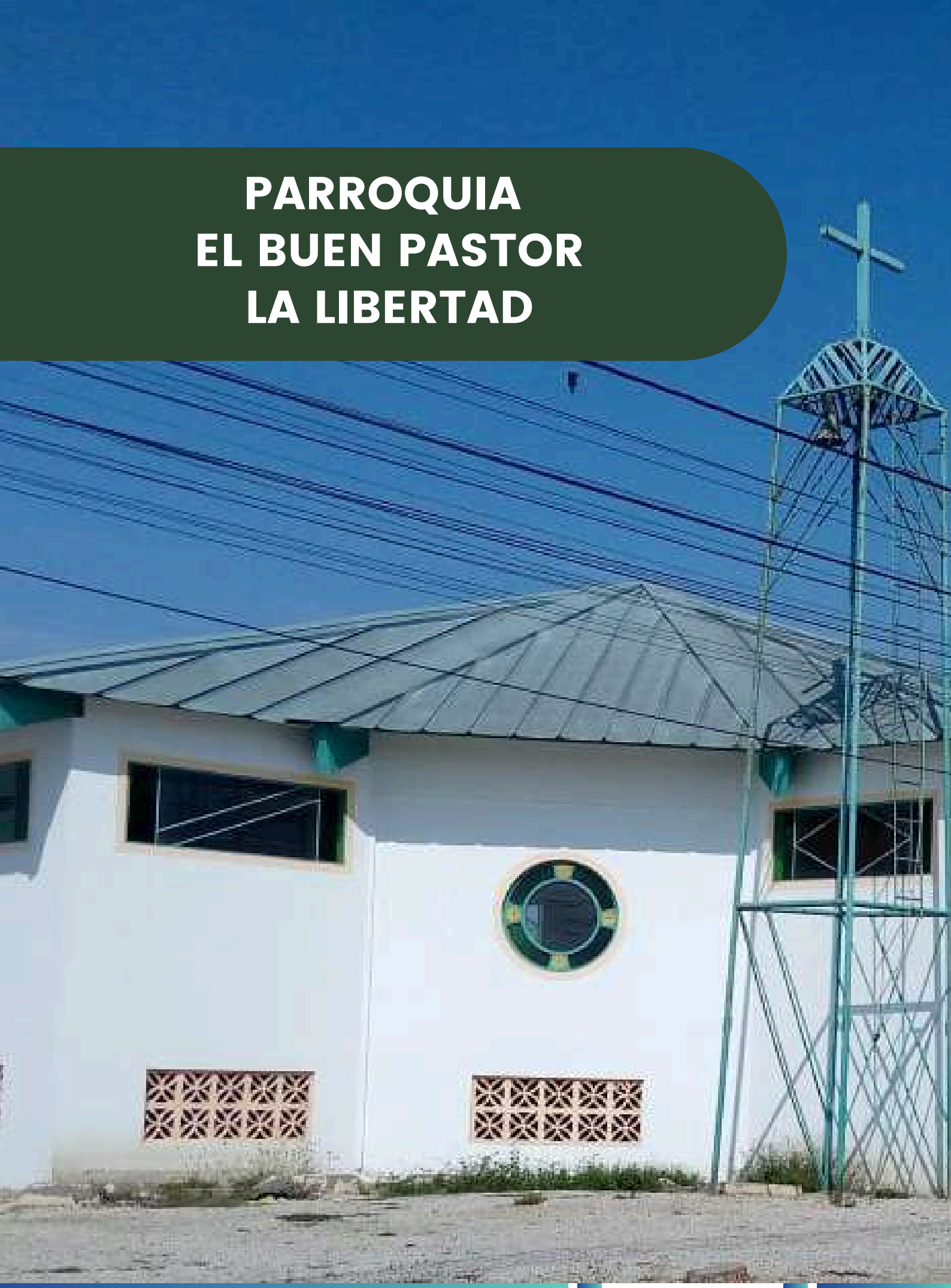







# VICARÍA SAN JOSÉ

# PARROQUIA EL BUEN PASTOR LA LIBERTAD





# LA PARROQUIA EL BUEN PASTOR RECIBIÓ A MONS. IVÁN MINDA EL 06 DE JULIO

El jueves 06 de julio llegó Monseñor Iván Minda a la parroquia El Buen Pastor, de La Libertad, para efectuar la visita pastoral planificada con antelación junto a todos los sacerdotes de la diócesis, para sostener un diálogo más cercano con los fieles de esta comunidad y escuchar cada una de sus preocupaciones.





El Padre Héctor Consuegra, los grupos parroquiales y el Consejo de Pastoral se reunieron con Monseñor Iván para contar detalladamente las actividades que se vienen realizando y las que se tienen previsto ejecutar durante el resto del año, en comunión con su Párroco y bajo la guía de él.

# PARROQUIA SANTÍSIMA TRINIDAD LA LIBERTAD






# MONSEÑOR IVÁN MINDA VISITÓ SANTÍSIMA TRINIDAD EL 20 DE JULIO

La Parroquia Santísima Trinidad recibió la visita pastoral de Mons. Iván Minda desde el 20 de julio y en un recibimiento muy afectuoso el Padre Pedro García, párroco de esta jurisdicción, junto a los fieles y grupos parroquiales, expusieron al obispo su preocupación por la situación de la Iglesia, así como las actividades que están por realizar en un futuro cercano.



# PARROQUIA SAN PATRICIO LA LIBERTAD





# EL 27 DE JULIO MONSEÑOR IVÁN MINDA VISITÓ LA PARROQUIA SAN PATRICIO

Monseñor Iván Minda visitó el 27 de julio, la Parroquia San Patricio, y su Párroco el Padre Ricardo Ruiz junto a los fieles de su parroquia y el Consejo de Pastoral sostuvieron una reunión con el objetivo de conocer la planificación que se ejecuta en todas las áreas pastorales y las actividades que quedan por cumplir en lo que resta del año. De esta forma se llevó a cabo el diálogo fraterno entre el Obispo y la comunidad de esta parroquia.

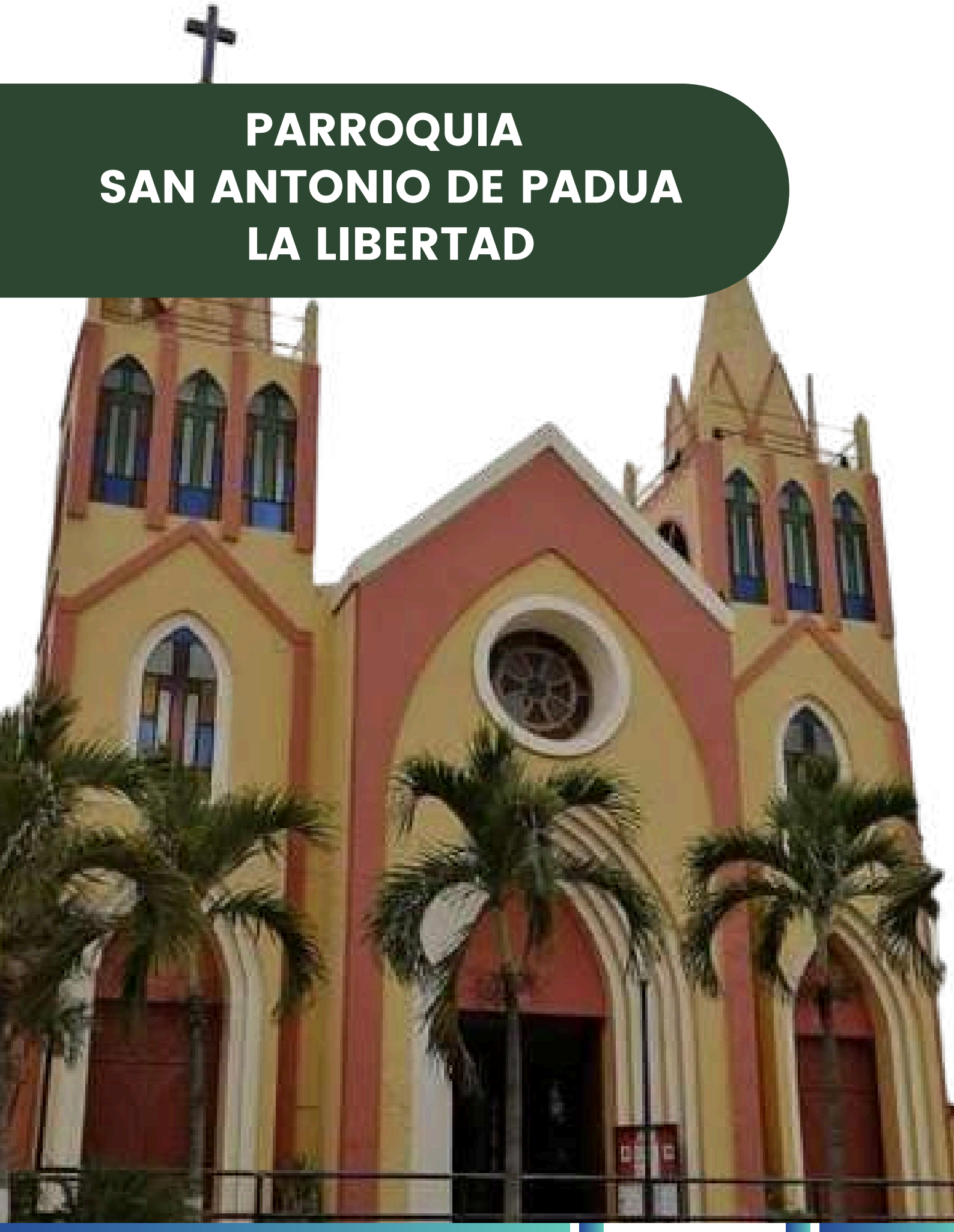








# PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA LA LIBERTAD





# SAN ANTONIO DE PADUA RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL EL 03 DE AGOSTO

El Padre Jervis Donoso, Párroco de San Antonio de Padua, junto a la feligresía recibieron a Mons. Iván Minda el 03 de agosto. En un importante diálogo más cercano con la comunidad se logró conocer a cada uno de los diferentes grupos que sirven en esta parroquia.









El Consejo de Pastoral y fieles de esta comunidad dieron a conocer cuales son sus expectativas en el ámbito eclesiástico y cómo las diferentes áreas pastorales se han desarrollado a lo largo del trajinar como parroquia eclesiática.

# PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAN BENITO – LA LIBERTAD





# VISITA PASTORAL DE MONSEÑOR IVÁN MINDA EL 10 DE AGOSTO

La Parroquia Nuestra Señora del Carmen y San Benito, llena de espiritualidad el 10 de agosto recibió a Monseñor Iván Minda, en una emotiva reunión junto a los feligreses dialogaron sobre el desarrollo espiritual de la parroquia y las múltiples necesidades que tiene la iglesia en temas de fe. El Padre Roberth Sabando, Párroco, y los fieles de esta comunidad se mostraron atentos y alegres por tener la presencia de Monseñor en su comunidad.

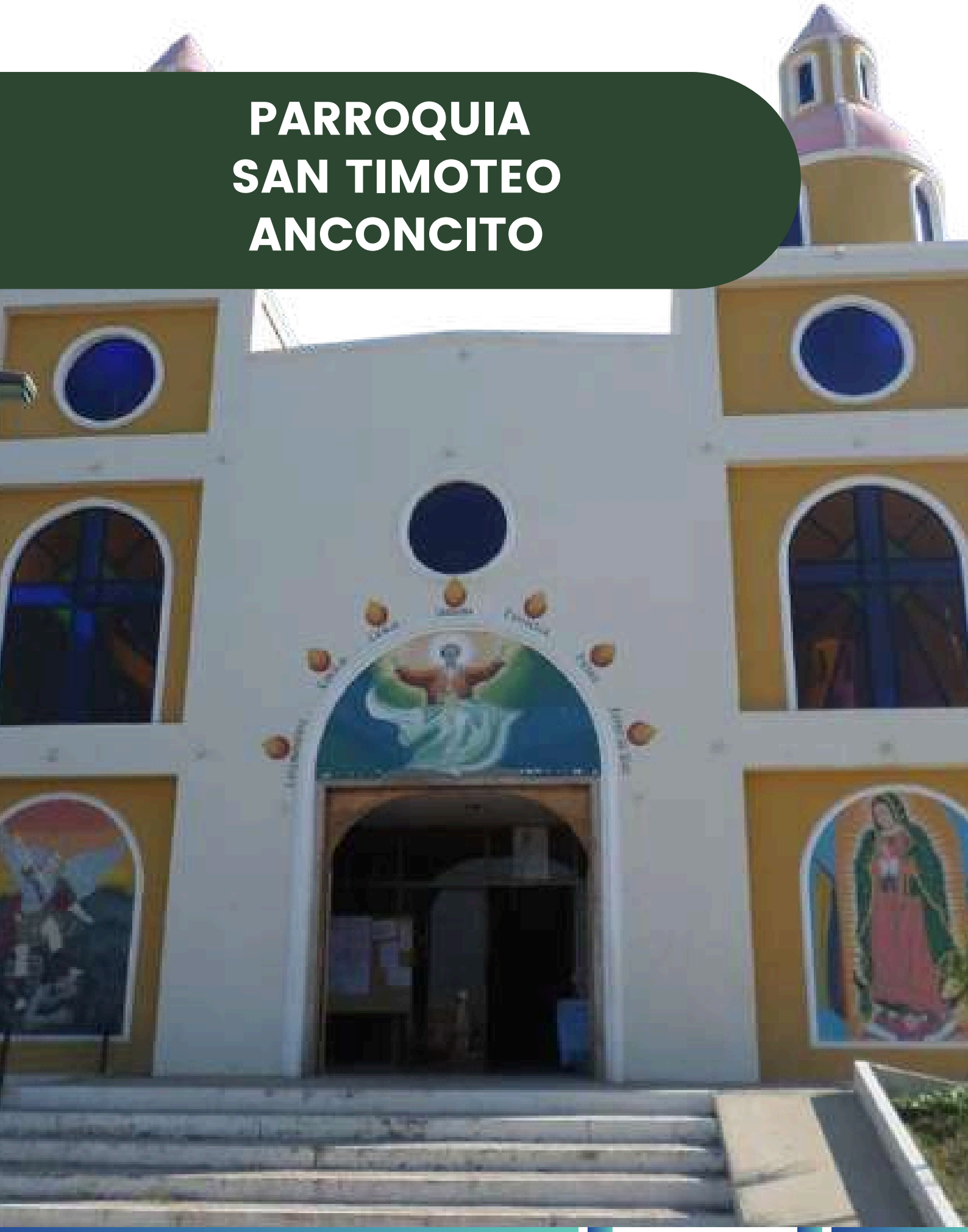








# PARROQUIA SAN TIMOTEO ANCONCITO





# VISITA PASTORAL A LA PARROQUIA SAN TIMOTEO EL 07 DE SEPTIEMBRE

El jueves 07 de spetiembre inició la visita de Monseñor a la Parroquia San Timoteo de Anconcito. Su Párroco el Padre Óscar Jaramillo, junto a los fieles de esta comunidad se reunieron para analizar la labor que se viene desarrollando en las diferentes áreas pastorales de la parroquia y sostener un diálogo con los distintos grupos e instituciones que la acompañan.

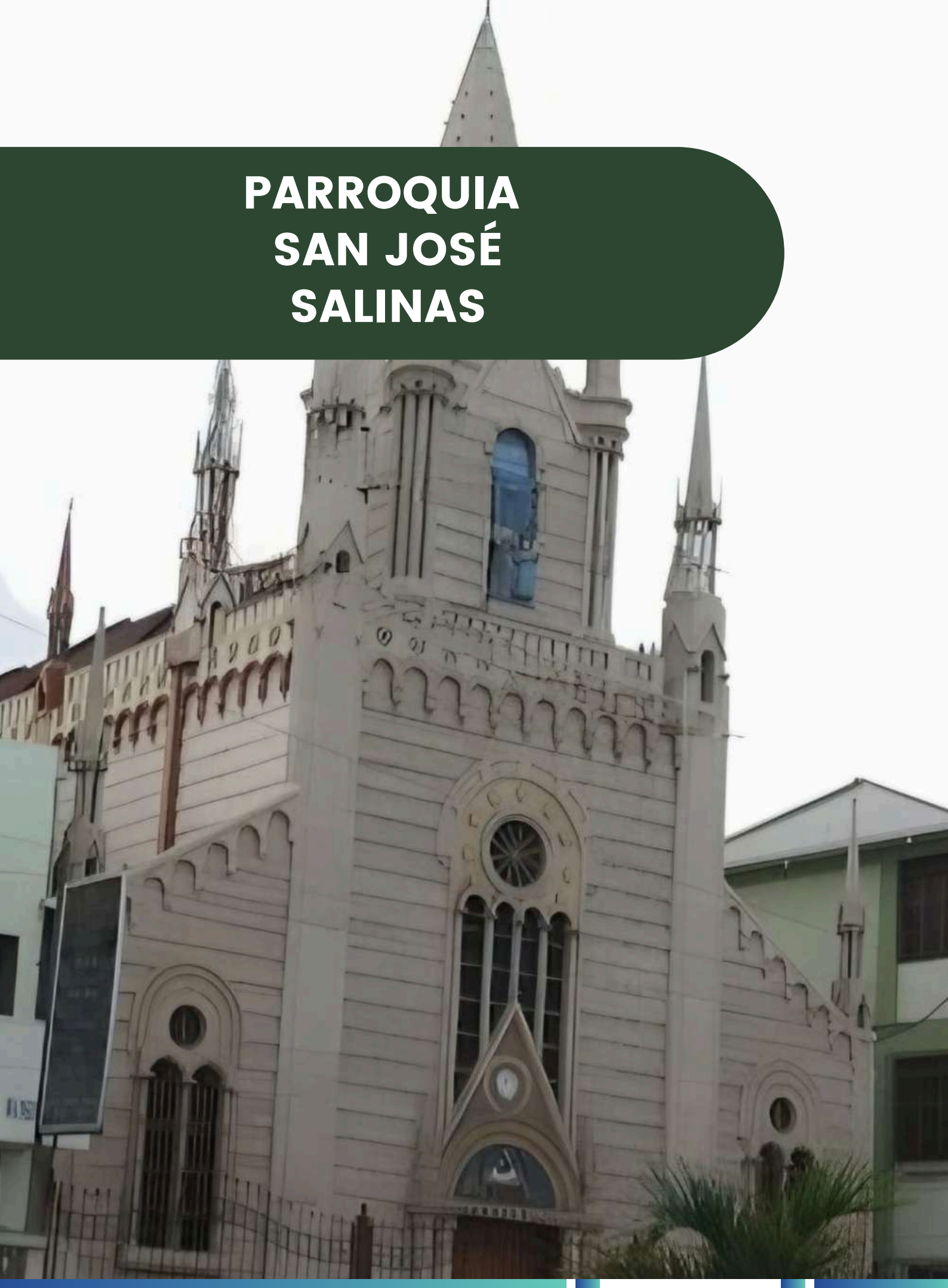








# PARROQUIA SAN JOSÉ SALINAS





# LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE SALINAS RECIBIÓ VISITA PASTORAL EL 14 DE SEPTIEMBRE

Monseñor Iván Minda, Obispo de la Diócesis de Santa Elena visitó la Párroquia San José de Salinas, y en ella pudo conocer las capillas y lugares cercanos que están dentro de esa jurisdicción, manteniendo una amplia conversación con todos los miembros del Consejo de Pastoral acerca de varios aspectos de la vida parroquial.

El Párroco de esta jurisdicción el Padre Odilón Pazmiño junto a sus vicarios parroquiales, que pertencen a la Comunidad Religiosa de los Padres Josefinos de Murialdo recibieron muy atentos a Mons. Iván y le pusieron al tanto de las actividades que realizan durante el año.









# PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – SALINAS





# NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALINAS RECIBIÓ LA VISITA EL 21 DE SEPTIEMBRE

La Parroquia Franciscana Nuestra Señora de las Mercedes, de Salinas desde el 21 de septiembre recibió a Monseñor Iván Minda. Junto a su Párroco, el P. José Julio Jaramillo, el Consejo de Pastoral, los diferentes grupos parroquiales y los grupos de la catequesis familiar se reunieron para dialogar muy coordialmente sobre los acontecimientos que está atravesando nuestra iglesia en el mundo actual. La parroquia se encontraba en preparativos para vivir sus fiestas patronales y, en medio de todo el diálogo se entregó la planificación de las actividades pastorales del próximo año.









# PARROQUIA SAN RAFAEL ARCÁNGEL JOSÉ LUIS TAMAYO





# EL 28 DE SEPTIEMBRE SAN RAFAEL ARCÁNGEL RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL

Monseñor Iván Minda realizó su visita a la parroquia San Rafael Arcángel, de Muey, para conocer el caminar de esta parroquia. El Padre Joffre Enríquez y la feligresía de esta comunidad acogieron a Monseñor y visitaron las capillas Virgen del Cisne, Divina Misericordia, Santa Ana que están a su cargo, de este modo también se realizó la reunión con el Consejo de Pastoral para analizar las actividades realizadas en el año y las necesidades de la Iglesia universal.












# VICARÍA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

# PARROQUIA SANTÍSIMO NOMBRE DE MARÍA JULIO MORENO






# MONS. IVÁN MINDA VISITÓ LA PARROQUIA SANTÍSIMO NOMBRE DE MARÍA EL 05 DE OCTUBRE

La Parroquia Santísimo Nombre de María abrió la visita pastoral en la vicaría Nuestra Señora de las Mercedes, y Monseñor Iván Minda fue recibido por el Padre Gregory Gimeyi y los fieles de esta comunidad, quienes estuvieron atentos a los mensajes del señor Obispo y pudieron expresar sus necesidades en el campo pastoral. Esta visita pastoral fue muy importante para tener un acercamiento del Pastor con el párroco y los laicos que sirven en las diferentes comisiones o áreas pastorales.







# PARROQUIA LA EUCARISTÍA CERECITA





# CERECITA RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL EN LA PARROQUIA LA EUCARISTÍA EL 12 DE OCTUBRE

La Parroquia ubicada en Cerecita recibió el 12 de octubre a Monseñor Iván Minda, en esta visita fue informado de todas las actividades que se realizan anualmente en las diferentes áreas que conforman la parroquia eclesiástica.

El Padre Gregory Gimeyi es el párroco encargado de esta jurisdicción hasta que un sacerdote titular la asuma, mientras tanto la parroquia ha caminado en la fe con el objetivo de llevar a las familias más necesitadas la palabra de Dios.

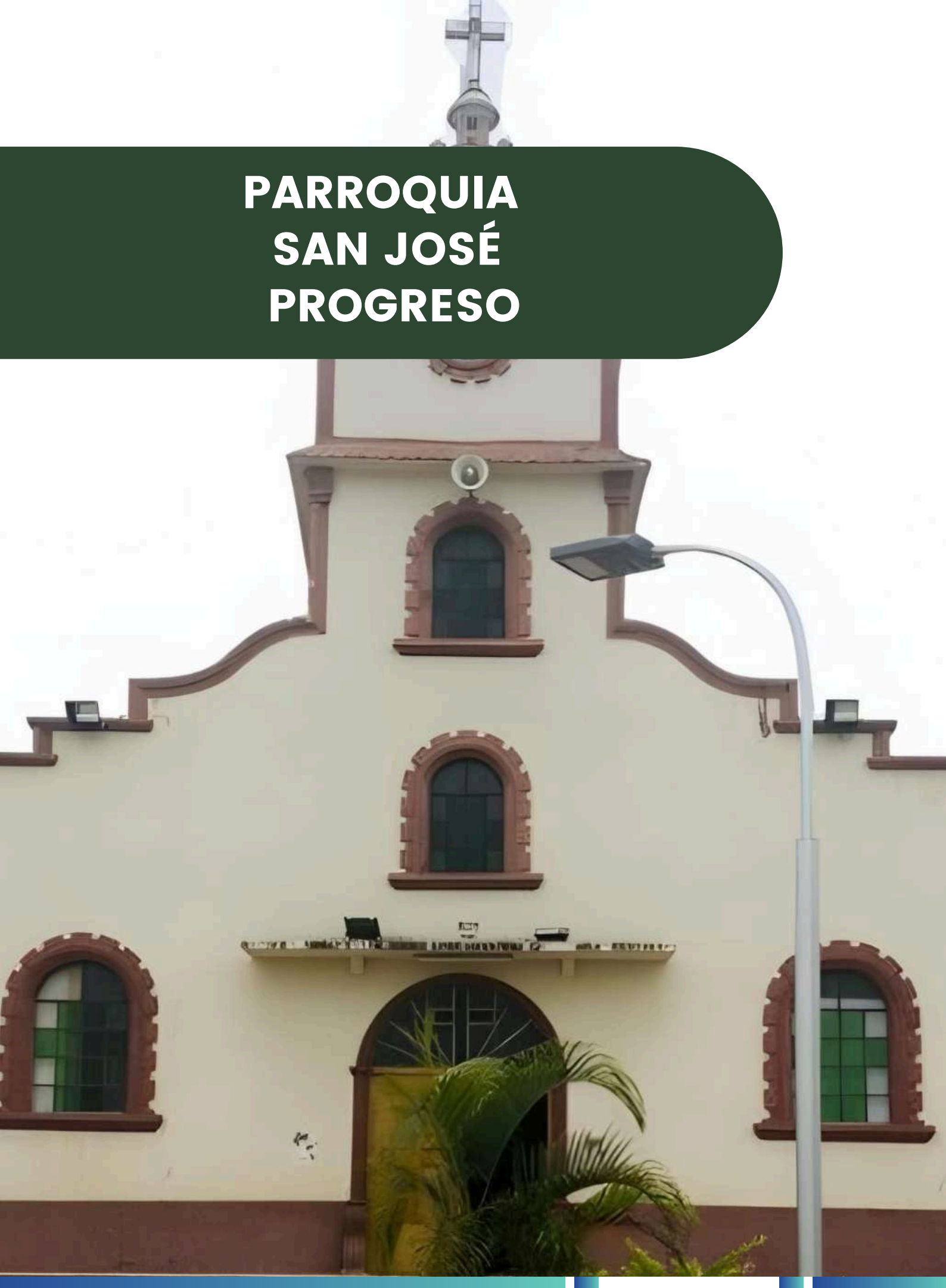








# PARROQUIA SAN JOSÉ PROGRESO





# VISITA PASTORAL A LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PROGRESO, 19 DE OCTUBRE

El jueves 19 de octubre la parroquia San José, de Progreso recibió la visita de Mons. Iván Minda, para conocer la situación pastoral. El Padre Rolando Palacios, junto al Consejo de Pastoral, grupos y fieles brindaron la información requerida por el obispo, especialmente en la labor que realizan al servicio del pueblo de Dios.







# PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS POSORJA





# SAN FRANCISCO DE ASÍS RECIBIÓ VISITA PASTORAL EL 26 DE OCTUBRE

Monseñor Iván Minda, Obispo de Santa Elena visitó desde el 26 de octubre la Parroquia San Francisco de Asís, de Posorja, llevándose a cabo una reunión con los miembros del Consejo de Pastoral. En ella se informó a Mons. Iván de las actividades pastorales que se realizan, muy especialmente, comprometiendo, la participación de los fieles que forman parte de las diversas comisiones.









# PARROQUIA SAN JACINTO EL MORRO





# VISITA PASTORAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL MORRO, 16 DE NOVIEMBRE

La Parroquia San Jacinto del Morro recibió el 16 de Noviembre la visita de Monseñor Iván Minda, para reunirse con el Consejo de Pastoral y revisar las actividades que se desarrollan en esta parroquia. La visita también sirvió para conocer el caminar de la parroquia, teniendo en cuenta que hace menos de un mes se realizó el cambio de Párroco, lo que, sin duda llevará por los caminos del Señor a los feligreses, con nuevas ideas y nuevos métodos.









# PARROQUIA MADRE DEL BUEN PASTOR PLAYAS






# MARÍA, MADRE DEL BUEN PASTOR RECIBIÓ LA VISITA PASTORAL EL 23 DE NOVIEMBRE

El jueves 23 de noviembre la parroquia María, Madre del Buen Pastor recibió la visita de Monseñor Iván Minda. Los fieles de esta comunidad junto con su Párroco y el Consejo de Pastoral expresaron sus puntos de vista en base al trabajo que se ha realizado durante toda su trayectoria y tiempo de trabajo de la parroquia.

La visita pastoral permitió al obispo conocer más los pensamientos y necesidades que tiene la Iglesia local, así como también la Iglesia universal. Esta reunión permitió conocer las actividades que se ejecutan en el año y las que se proyectan a futuro.









# PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PLAYAS






# VISITA PASTORAL A LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, 30 DE NOVIEMBRE





La Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, de Playas, recibió a Monseñor Iván Minda con la finalidad de dar a conocer las actividades que han realizado durante el año junto a los grupos parroquiales que colaboran con la evangelización de los fieles de esta comunidad. El Padre José Guerrero, Párroco, acompañó en cada uno de los diálogos en los que participó Monseñor, y junto con el Consejo de Pastoral compartió ideas para el bienestar de la iglesia.









# CONSAGRACIÓN ORDO VIRGINUM



# CONSAGRACIÓN ORDO VIRGINUM

El 10 de Diciembre de 2023 la Hermana Jessica Maribel Tumbaco Pita recibió en la Catedral de Santa Elena la Consagración *Ordo Virginum* por las manos de Monseñor Iván Minda, Obispo de Santa Elena.

El Ordo Virginum es una de las formas de vida más antiguas de la Iglesia y que, en nuestra actualidad, la Iglesia la propone como un estilo de vida consagrada femenina en medio del mundo, bajo el cuidado pastoral del Obispo Diocesano. No es una comunidad religiosa, ni viven en conventos, son mujeres seglares que viven en el mundo sin ser de el mundo sino reservadas para Dios en un vínculo virginal y nupcial. Cada virgen consagrada vive su propia espiritualidad cristiana y realiza las actividades cotidianas de su profesión habitual o labor pastoral que se les indique, pudiendo vivir con sus familias, solas o asociadas con otras consagradas. Son desposadas con Cristo uniéndose en un estrecho vínculo con la Iglesia particular, por lo que son esposa, virgen y madre siguiendo el modelo de nuestra Madre santísima, la Virgen María.





# INSTITUCIONES AUSPICIANTES:

Comunidad Terapéutica
“San Juan Pablo II”

Parroquia Eclesiástica Nuestra
Señora del Carmen y San Benito

Parroquia Catedral
Santa Elena




Diócesis de Santa Elena